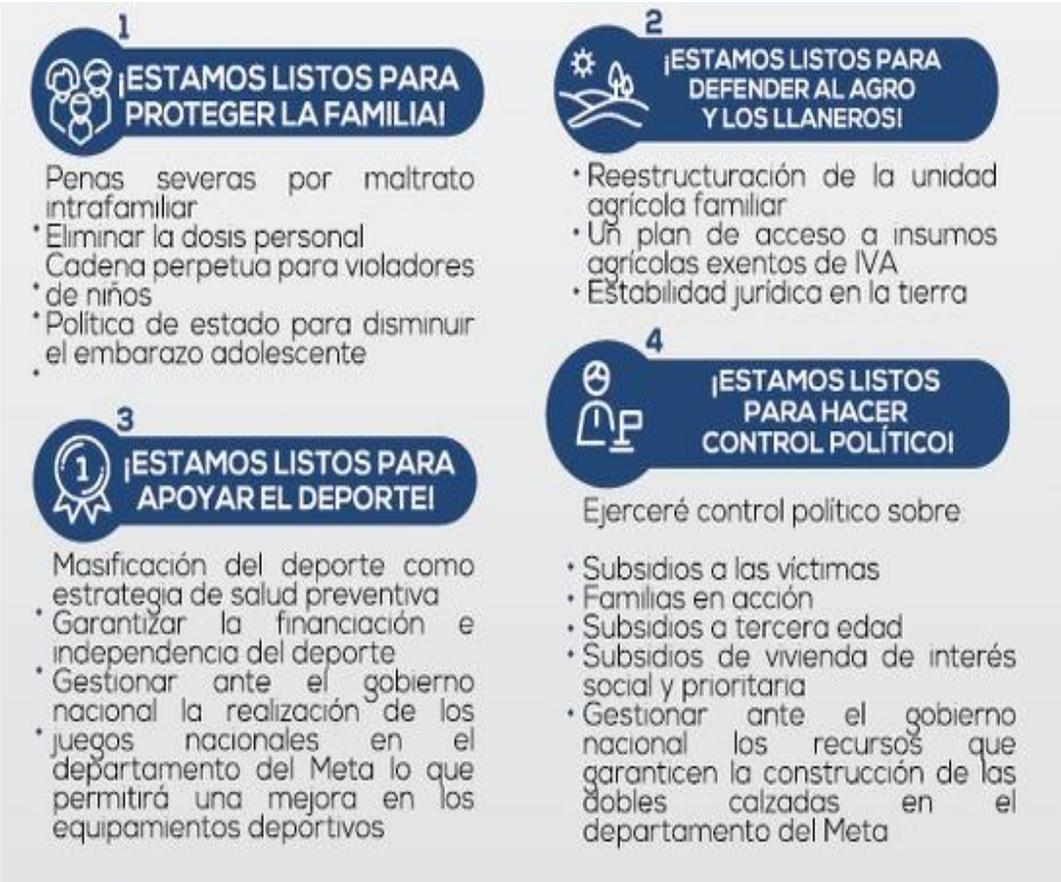


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 99

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA</b>
Partido o Movimiento	<b>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</b>
Circunscripción	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2019</b>
Correo Institucional	<a href="mailto:Jennifer.arias@camara.gov.co">Jennifer.arias@camara.gov.co</a>
<b>Informe de gestión</b>	
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>	
<b>Información mínima obligatoria</b>	
<p><b>1. De acuerdo con los compromisos efectuados en campaña, que a continuación preciso, y en cumplimiento a los mismo, presenté los siguientes proyectos de Ley:</b></p>	
	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 99

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>1. AL- 001/2019 Cámara/ ACUM 047/2019 Cámara:</b> <i>"Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable" -en memoria de Gilma Jiménez.</i>	20 de Julio de 2019/Secretaria Cámara de Representantes	<b>Ley de la República. Pendiente Sanción Presidencial</b>	Presidencia de la República
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Esta Ley de reforma a la Constitución, surge de la necesidad que -en el marco de un Estado Social de Derecho como el colombiano- debe brindársele garantías a la niñez. Así, siendo consecuente con mi reiterado compromiso de proteger la familia, insisto en la cadena perpetua para violadores. Establecer en nuestro ordenamiento jurídico la prisión perpetua revisable cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal que implique violencia o la víctima este en incapacidad de resistir. Por lo anterior, el proyecto de Acto Legislativo, que está pendiente de sanción presidencial, pretende que, de manera <b>excepcional</b>, se pueda imponer hasta la pena de prisión perpetua, la cual tendrá control automático ante el superior jerárquico y será revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, para evaluar la resocialización del condenado. Adicional a ello, se propone la formulación de una política pública integral que desarrolle la protección de los niños, niñas y adolescentes, fundamentada principalmente en las alertas tempranas, educación, prevención, acompañamiento psicológico y la garantía de una efectiva judicialización y condena cuando sus derechos resulten vulnerados. En este orden de ideas, la presente reforma constitucional tiene como fin garantizar la protección de un segmento de la población, que hoy se ve expuesto y que debe ser considerado como el tesoro máspreciado de nuestro ordenamiento jurídico: <b>"POR NUESTRA NIÑEZ COLOMBIANA"</b>.</p>			
Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>2.PL- 064/2019 Cámara:</b> <i>"Por medio de la cual se crean garantías a mujeres y hombres cabeza de familia en acceso a sus servicios financieros de créditos de vivienda y se adicionan a la ley 82 de 1993, modificada por la ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones".</i>	23 de Julio de 2019/Secretaria Cámara de Representantes	SENADO. Aprobado en Plenaria-Cámara el 10 de diciembre de 2019.	Comisión Constitucional Permanente de SENADO. 7 <sup>a</sup> de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 99

**Compromisos Campaña:** El presente proyecto de Ley, surge de la necesidad que -en el marco de un Estado Social de Derecho como el colombiano- debe brindársele garantías a las mujeres cabeza de familia. El proyecto de Ley pretende modificar los artículos 15 y 17 de la Ley 82 de 1993, y los artículos 11 y 12 de la Ley 1232 de 2008, a efecto de proteger derechos fundamentales en las mujeres cabeza de familia, como lo son a una vivienda y vida digna, ratificando el reconocimiento al status de todas las madres cabezas de familia de nuestro país; otorgándoles accesibilidad sin perjuicio de existir reporte en las centrales de riesgo, siempre y cuando, haya cesado la obligación, y se encuentre a paz y salvo por todo concepto. Ahora bien, atendiendo a las proposiciones aprobadas en el primer debate, se incluyó al hombre que tiene el status también de cabeza de familia, fundamentadas con el derecho a la igualdad, al incluir a los hombres y al statu quo de la madre o mujer cabeza de familia para que estos se vean favorecidos de esta iniciativa legislativa conforme a la Sentencia T-925 de 2004.M.P. Álvaro Tafur Galvis. En cumplimiento de mis compromisos de campaña, en protección de la Familia.

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>3.PL- 078/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>"Por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del código civil"</i>	30 de Julio de 2019/Secretaria Cámara de Representantes	Se solicitó a la Comisión Primera Constitucional de Cámara, el pasado 17 de junio de 2020, retiro del proyecto de acuerdo con el Art. 155 de la Ley 5ª de 1992, teniendo en cuenta que fue asignado ponente, pero por tiempos no se presentó ponencia.	Comisión Primera Constitucional-Cámara

**Compromisos Campaña:** El presente proyecto de Ley, creará y ejecutará un sistema que prevenga la práctica del matrimonio adolescente es decir, en menores de 18 años, protegiendo de esta manera la integridad física y moral de los menores, garantizando su completo desarrollo, revisando el derecho consuetudinario y civil; en razón a que el matrimonio infantil guarda en Colombia una estrecha relación con la escasez económica, y es compromiso del gobierno nacional reducir la pobreza y contribuir a que se cumpla lo preceptuado por el constituyente en su artículo 44, de la Constitución Política: *"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión"*. En cumplimiento de mis compromisos de campaña, en protección de los menores de edad, los adolescentes y la familia. El proyecto será nuevamente radicado en la próxima legislatura.

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>4.PL- 309/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>"Por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no</i>	3 de diciembre de 2019/Secretaria Cámara de Representantes	Cámara.	Plenaria

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 99

<i>discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de los recursos estatales con destino al Deporte"</i>			
<p><b>Compromisos Campaña:</b> El presente proyecto de Ley, surge de la necesidad que -en el marco de un Estado Social de Derecho como el colombiano- se debe garantizar y asegurar, la no discriminación de la mujer y protección de su derecho a la igualdad y/o equidad en la inversión de recursos estatales con destino al Deporte; fomentando el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y creando el Sistema Nacional del Deporte. Este proyecto de Ley no solo fue de mi Autoría, sino también tuve el honor de ser Coordinadora Ponente, reiterando mis compromisos hechos en Campaña, garantizando no solo la financiación e independencia del deporte, sino también masificando el deporte como estrategia de salud preventiva, seguiré con la insignia <b>“ESTAMOS LISTOS PARA APOYAR EL DEPORTE”</b>.</p>			
<b>Título y número</b>	<b>Fecha y cámara de radicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>
<p><b>5.PL 212/2019</b>  <b>Cámara:</b> <i>"Por el cual se prohíbe toda forma de castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones"</i></p>	28 de agosto de 2019/ Secretaría Cámara de Representantes	Senado	Plenaria
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Este Proyecto de Ley, surge de la necesidad que -en el marco de un Estado Social de Derecho como el colombiano- debe brindársele garantías a la niñez Colombiana. Así, siendo consecuente con mi reiterado compromiso de campaña de proteger la familia, radico otro proyecto de Ley, para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes, prohibiendo toda forma de castigo físico y psicológico, tratos crueles, humillantes o degradantes hacia niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores, representantes legales o por cualquier otra personas encargada de su cuidado en todos los entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia. <b>“POR NUESTRA NIÑEZ COLOMBIANA”</b>.</p>			
<b>Título y número</b>	<b>Fecha y cámara de radicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>
<p><b>6.PL 125/2019</b>  <b>Cámara, ACUM PL 180/2019</b>  <b>Cámara:</b> <i>"Por la cual se declara imprescriptible la</i></p>	6 de agosto de 2019/ Secretaría Cámara de Representantes	Senado	Plenaria

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 99

<p><i>acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito consagrado en el artículo 237 de la ley 599 de 2000, cometidos en menores de 18 años” no más silencio.”</i></p>			
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Este Proyecto de Ley, surge de la necesidad que -en el marco de un Estado Social de Derecho como el colombiano- debe brindársele garantías a nuestra niñez Colombiana. Así, siendo consecuente con mi reiterado compromiso de campaña de proteger la familia, radico otro proyecto de Ley, para proteger a nuestros menores de edad, con la finalidad de que se declare IMPRESCRIPTIBLE la acción penal para los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos en menores de edad. La lucha porque no exista impunidad, es mi compromiso. <b>“POR NUESTRA NIÑEZ COLOMBIANA”.</b></p>			
<b>Título y número</b>	<b>Fecha y cámara de radicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>
<p><b>7. PL 129 /2019- Cámara:</b> <i>“Por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones”</i></p>	<p>6 de agosto de 2019/ Secretaria Cámara de Representantes</p>	<p>Cámara</p>	<p>Plenaria</p>
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Este Proyecto de Ley, surge de la necesidad que -en el marco de un Estado Social de Derecho como el colombiano- debe brindársele garantías a la familia. Es por ello, que reitero mi compromiso de campaña <b>de protección a la familia colombiana</b>. Así las cosas, radico proyecto para crear la licencia parental compartida, flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, modificando los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo.</p>			
<b>Título y número</b>	<b>Fecha y cámara de radicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>
<p><b>8.PL 089 /2019- Cámara:</b> <i>“Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa</i></p>	<p>30 de julio de 2019/ Secretaria Cámara de Representantes</p>	<p><b>Sanción Presidencial</b></p>	<p>Presidencia de la República</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 99

<i>para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes"</i>			
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Esta Ley, surge como iniciativa de la carencia de una verdadera política del sistema educativo colombiano, dirigida a fortalecer la exploración de intereses, inteligencias múltiples, talentos y el descubrimiento de aptitudes de los estudiantes de educación básica secundaria y educación media, con lo cual, se avance en el desarrollo de creatividad e ingenio de los alumnos, llevándolos a un escenario donde se puedan dedicar a aquello que les gusta y a aquello que mejor saben hacer, de acuerdo con sus capacidades. Sin lugar a duda, esta Ley fortalecerá la exploración de intereses, talentos y el descubrimiento de aptitudes para los estudiantes de educación básica secundaria y educación media; y promoverá el desarrollo de incentivos dirigidos al fortalecimiento de la inserción laboral de los jóvenes entre los 18 y 28 años, a nivel nacional. Es mi compromiso de ayudar a que los jóvenes en Colombia cuenten con oportunidades de inserción laboral.</p>			
<b>Título y número</b>	<b>Fecha y cámara de radicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>
<p><b>9.PL 106/2019- Cámara:</b> <i>"Por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano"</i></p>	<p>30 de julio de 2019/ Secretaria Cámara de Representantes</p>	<p>Cámara</p>	<p>Plenaria</p>
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Este proyecto de ley, tiene como único fin autorizar el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano. Mi departamento del Meta, es por excelencia tierra ganadera, a través de estas plantas de Beneficio Móviles, se pretende entre otras: (i). Hacer más equitativa la relación entre el censo ganadero y las instalaciones de producción de carne a lo largo del país. (ii). Abaratar los costos de producción de la industria cárnica, generando márgenes de beneficio, que puedan ampliarse gracias a la cercanía de las plantas de beneficio móviles, trasladando al consumidor final estas reducciones. (iii). Acercar a las comunidades más remotas del país, plantas de beneficio transportables, reduciendo la informalidad y los delitos derivados como el abigeato y el cameo. Mi compromiso, también es con mi región ganadera.</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 99

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>10.PL 279/2019</b> <b>Senado:</b> <i>"Por medio de la cual se crea la Optima Acreditación de Calidad en Salud, se crean las Entidades de Apoyo a la Salud y se dictan otras disposiciones".</i>	16 de diciembre de 2019/Secretaria General Senado.	Solicitud de retiro del Proyecto de Ley-Artículo 155 Ley 5ª de 1992. (Se asigno Ponente pero no se debatió en Comisión Séptima Constitucional)	Comisión Constitucional Permanente Senado 7ª
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Este proyecto de ley, reafirmando mis compromisos con los temas de salud y bienestar, tiene como objeto crear las Entidades de Apoyo a la Salud (EAS) y diferenciarlas de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), de conformidad con el cumplimiento de los requisitos para la Optima Acreditación de Calidad en Salud, que establezca el Ministerio de Salud, con el fin de promover la calidad y buenas prácticas en la prestación del servicio de salud y transparencia en el manejo de los recursos. Será radicado nuevamente próxima legislatura.</p>			
Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>11.PL 079/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>"Por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional"</i>	30 de julio de 2019/Secretaria General Cámara de Representantes.	Solicitud de retiro del Proyecto de Ley-Artículo 155 Ley 5ª de 1992. (Se asigno Ponente pero no se debatió en Comisión Séptima Constitucional)	Comisión Constitucional Permanente Cámara 7ª
<p><b>Compromisos Campaña:</b> El presente proyecto de Ley, reafirmando mis compromisos con los temas de vivienda, tiene como objetivo principal promover la consolidación del hábitat, la edificación, el mejoramiento de las condiciones habitacionales en las zonas rurales, mediante la creación de instrumentos y la fijación de criterios que tengan en cuenta las particularidades de los territorios. Esta iniciativa además de tener como objetivo dar respuesta a la situación concreta de déficit cuantitativo y cualitativo de unidades de vivienda digna en zonas rurales, es un desarrollo normativo que da cumplimiento a mandatos constitucionales, a la jurisprudencia constitucional y a instrumentos internacionales de Derechos Humanos que hacen parte del bloque de constitucionalidad. En la actualidad el programa de Vivienda Rural es uno de los que presenta mayor dificultad en su etapa de implementación. Esto se da por la suma de una serie de factores que han complejizado el acceso de la población rural a una vivienda digna, como la debilidad institucional y el poco presupuesto destinado. Fortalecer el programa de vivienda rural</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 99

es una tarea que le corresponde tanto al Gobierno Nacional como al Congreso de la República, pues hay modificaciones normativas que se deben hacer y representarían un impacto favorable en la ejecución del programa, agilizando y mejorando el programa de vivienda rural, sin desconocer la diversidad de Colombia y sus habitantes. Trabajaré en la construcción conjunta de un nuevo proyecto de Ley, y será radicado en la próxima legislatura.

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>12.PL 121/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>"Por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la ley 65 de 1993 "por la cual se expide el código penitenciario y Carcelario"</i>	05 de agosto de 2019/Secretaria General Cámara de Representantes.	Solicitud de retiro del Proyecto de Ley- Artículo 155 Ley 5ª de 1992. (Se asigno Ponente pero no se debatió en Comisión Primera Constitucional)	Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara

**Compromisos Campaña:** El presente proyecto de Ley busca fortalecer el trabajo penitenciario y carcelario, mejorar la planeación y organización del estudio, apalancados especialmente por el SENA, concebir una mejor distribución del dinero sobre aquellos sindicatos que opten por trabajar en los diversos programas laborales que se ofrecerán; obteniendo la oportunidad de hacer parte de empresas donde tendrán una remuneración como cualquier trabajador en Colombia previamente pactada bajo las condiciones legales exigidas. Eso entre otras cosas importantes que propone Proyecto de ley y que se hacen necesarias para contribuir con una mayor garantía y sostenimiento del sistema carcelario en Colombia. Lo radicaremos nuevamente en la próxima legislatura.

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>13.PAL 122/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>"Por medio del cual se promueve la seguridad jurídica tributaria y se dictan otras disposiciones"</i>	05 de agosto de 2019/Secretaria General Cámara de Representantes.	Archivado. Ley 5ª de 1992 (Art. 224 y 225)	Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara

**Compromisos Campaña:** El presente proyecto de Acto Legislativo presentado a consideración del Honorable Congreso de la República, tiene por objeto permitir que el Estado Social de Derecho en el que hoy hacemos parte todos los Colombianos, se convierta en motor de desarrollo de económico mucho más pujante y dinámico; por eso con esta iniciativa queremos otorgar constitucionalmente mayor certeza sobre la estabilidad de las normas específicas que son determinantes para a la hora de invertir, promoviendo dos importantes situaciones jurídicas, una: el principio de seguridad jurídica tributaria, y dos: la estabilidad jurídica. Con el propósito de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 99

atraer un mayor beneficio social y económico al territorio colombiano, considero que promover la confianza inversionista, estableciendo reglas de juego claras a la hora de invertir en Colombia, es uno de los pasos firmes que el Estado social de Derecho como el nuestro tiene que empezar a dar. . Lo radicaremos nuevamente en la próxima legislatura.

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>14.PL 144 de 2019</b> <b>Cámara:</b> <i>"Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la ley 1843 de 2017 y se dictan otras disposiciones".</i>	13 de agosto de 2019/Secretaria General Cámara de Representantes.	Solicitud de retiro del Proyecto de Ley- Artículo 155 Ley 5ª de 1992. (Se asigno Ponente pero no se debatió en Comisión Sexta o de Transporte y Comunicaciones)	Comisión Sexta o de Transporte y Comunicaciones Cámara

**Compromisos Campaña:** El presente proyecto de Ley, solo busca con la inclusión del parágrafo propuesto en esta propuesta legislativa, art. 12 de la Ley 1843 de 2017, garantizar materialmente los derechos constitucionales establecidos por los artículos 13 y 29 Superior; eso es, los derechos a la igualdad, al debido proceso, a la contradicción y a la defensa dentro del procedimiento contravencional de tránsito cuando la comparencia se realice virtualmente por parte del presunto infractor. Será radicado nuevamente en la próxima legislatura.

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>15.PL 296 de 2019</b> <b>Cámara:</b> <i>"Por medio de la cual se protege el trabajo en entornos digitales mediante la regulación de la contratación de colaboradores autónomos a través de plataformas digitales de economía colaborativa".</i>	13 de noviembre de 2019/Secretaria General Cámara de Representantes.	Solicitud de retiro del Proyecto de Ley- Artículo 155 Ley 5ª de 1992. (Se asigno Ponente pero no se debatió en Comisión Séptima Constitucional Permanente )	Comisión Séptima Constitucional Permanente Cámara

**Compromisos Campaña:** La presente iniciativa, tiene por objeto regular la relación contractual de las personas que prestan sus servicios a través de Plataformas Digitales de Economía Colaborativa, mediante la creación de la categoría de colaborador Autónomo, garantizando el acceso y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás derechos de los que trata la presente Ley. Será radicado nuevamente en la próxima legislatura.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 99

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>16.PL 245 de 2019 Cámara/ ACUM 054 de 2019- Cámara:</b> <i>"Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de la fuerza pública (DGSFP), se modifica y establece la naturaleza jurídica del hospital militar central y del hospital central de la policía nacional de salud de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las fuerzas militares y la policía nacional."</i>	24 de septiembre de 2019/Secretaría General Cámara de Representantes.	Solicitud de retiro del Proyecto de Ley- Artículo 155 Ley 5ª de 1992. (Se asigno Ponente pero no se debatió en Comisión Séptima Constitucional Permanente )	Comisión Séptima Constitucional Permanente Cámara
<p><b>Compromisos Campaña:</b> La presente iniciativa, reafirmando mis compromisos con los temas de salud y bienestar, busca garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Seguridad Social que acoge a las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, miembros administrativos, sus usuarios y beneficiarios, atendiendo los principios de atención médica de calidad, oportuna y eficiente junto con aspectos en prevención, protección y rehabilitación. Se reorganiza su estructura administrativa junto con sus funciones e integrantes, así como también se prioriza la atención médica de los afiliados favoreciendo el derecho fundamental de la salud y el núcleo familiar, a su vez brinda una estructura que permitirá el efectivo goce del derecho fundamental. Será radicado nuevamente en la próxima legislatura.</p>			
Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>17.PL 244 de 2019 Senado:</b> <i>"Por medio del cual se establece una alternativa adicional en los requisitos para que las mujeres obtengan la pensión de Vejez"</i>	5 de noviembre de 2019/Secretaría General Senado de República.	Solicitud de retiro del Proyecto de Ley- Artículo 155 Ley 5ª de 1992. (Se asigno Ponente pero no se debatió en Comisión Séptima Constitucional Permanente- Senado)	Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado
<p><b>Compromisos Campaña:</b> La presente iniciativa, reafirmando mis compromisos con los temas de salud y bienestar, tiene por objeto facilitar el acceso a la pensión de vejez de las mujeres afiliadas al sistema general de pensiones, y permitir otra alternativa en el cumplimiento de los</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 99

requisitos, para aquellas mujeres que no lograron reunir las semanas de cotización exigidas en la ley 100 de 1993. Será radicado nuevamente en la próxima legislatura.

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>18.PL 260 de 2019 Cámara:</b> <i>"Por medio de la cual se establece una exención en el impuesto sobre las ventas- IVA, con el fin de proteger el poder adquisitivo de los hogares Colombianos y Fomentar el Comercio".</i>	1 de octubre de 2019/Secretaría General Cámara de Representantes.	RETIRADO- Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público. Art. 155 de la Ley 5 de 1992. (Abril 30 de 2020).	Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público

**Compromisos Campaña:** La presente iniciativa, buscaba establecer la exención del impuesto sobre las ventas – IVA, para determinados bienes corporales y muebles que sean enajenados dentro del territorio nacional, de conformidad con las disposiciones consagradas en la presente ley.

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>19.PL Estatutaria 009 de 2019 Cámara/ ACUM 075 de 2019- Cámara:</b> <i>"Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales"</i>	24 de julio de 2019/Secretaría General Cámara de Representantes.	Se efectuó solicitud retiro a la Comisión Primera Constitucional Permanente – Cámara. Art. 155 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Primera Constitucional Permanente-Cámara

**Compromisos Campaña:** La presente iniciativa, reiterando mi compromiso en campaña de defensa del AGRO, busca dar un alivio a aquellos pequeños productores, así como a los jóvenes y mujeres rurales, que ya se encuentran al día en sus deudas con el Sector Financiero después de haber sido beneficiarios de créditos agropecuarios según la clasificación de créditos de FINAGRO, pero que por los reportes negativos que presentan por el incumplimiento de la (s) obligación (es) pecuniaria (s) aún no pueden aplicar y ser beneficiarios de nuevas líneas de crédito. Será radicado nuevamente en la próxima legislatura

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 99

<p><b>20.PL 008 de 2019</b> <b>Cámara:</b> <i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – "ley pedro pascasio martínez"</i></p>	<p>20 de julio de 2019/Secretaría General Cámara de Representantes.</p>	<p>Retirado- Art. 155 de la Ley 5ª de 1992. 16 de Junio de 2020- Comisión Primera Constitucional Permanente- Cámara</p>	<p>Comisión Primera Constitucional Permanente- Cámara</p>
<p><b>Compromisos Campaña:</b> La presente iniciativa, tiene por objeto dictar disposiciones tendientes a promover la transparencia y establecer medidas para lograr mayor efectividad y articulación del estado en la lucha contra la corrupción, con el fin de asegurar una mayor integridad y recuperar la confianza ciudadana. Será radicado nuevamente en la próxima legislatura</p>			
<b>Título y número</b>	<b>Fecha y cámara de radicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>
<p><b>21.Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019 Cámara:</b> <i>"Por el cual se adiciona al artículo 310 de la constitución política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el departamento de amazonas"</i></p>	<p>20 de julio de 2019/Secretaría General Cámara de Representantes.</p>	<p>Archivado.</p>	<p>Plenaria</p>
<p><b>Compromisos Campaña:</b> La presente iniciativa, pretendía garantizar la efectiva protección y preservación de la biodiversidad de la riqueza ambiental del Amazonas, así como la cultura de las comunidades indígenas que la habitan; el departamento de Amazonas tendrá un régimen especial, considerado según características como un territorio con dificultades de acceso, zonas no carretables, baja densidad poblacional y con unas circunstancias socioeconómicas particulares; con objetivos claros y encaminados hacia: 1.1. Preservar y conservar la biodiversidad del departamento del Amazonas. 1.2. Preservar y conservar la riqueza cultural de las comunidades indígenas que habitan en el departamento del Amazonas. 1.3. Generar al departamento unas rentas que permita la adecuada atención de sus habitantes en salud, educación y vivienda, imponiendo límites al número de residentes y habitantes. 1.4. Crear las condiciones para hacer del departamento del Amazonas un epicentro de estudio e investigación (itinerante) de las riquezas amazónicas en las instituciones de educación superior pública y, creando los incentivos para que también las privadas tengan asiento en el departamento. Para ello, el gobierno hará lo necesario para crear sedes. 1.5. Fomentar el reconocimiento monetario del costo de los servicios ambientales que el departamento del Amazonas le presta a la nación,</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 99

por la contribución en el control del comportamiento climático del país; siendo el departamento con el menor porcentaje de deforestación. 1.6. Promover las condiciones necesarias para hacer del río Amazonas, una fuente de navegabilidad comercial para el departamento, hacia al interior del país. 1.7. Establecer los mecanismos para promover en el departamento de Amazonas industrias innovadoras con enfoque y protección ambiental. Se busca un respeto y aplicación al principio de la igualdad, con el fin de proteger no un departamento, sino, un país, una estabilidad ecológica, una identidad cultural, preservar el ambiente y los recursos naturales. Como bien se sabe, aunque exista libertad en nuestra actual Constitución, estas no pueden ser absolutas; ninguna constitución del mundo puede permitir que una determinada región o comunidad pierda su desarrollo sostenible.

**1.1. Fui ponente de los siguientes Proyectos de Ley:**

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<b>1. PL-181/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>“Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar recursos del PAE”</i>	21 de agosto de 2019/ Secretaría Cámara de Representantes	<b>Ley de la República. Sanción Presidencial.</b>	Presidencia de la República.
<b>2. PL-309/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>“Por medio del cual se modifica la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte”. Proyecto que también soy Autora.</i>	03 de diciembre de 2019/ Secretaría Cámara de Representantes	Trámite a Plenaria y designada también como coordinadora Ponente segundo debate (13 de junio de 2020).	Plenaria Cámara de Representantes
<b>3. PL-064/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>“Por medio de la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley mujer Cabeza de Familia, la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones.</i>	23 de julio de 2019/ Secretaría Cámara de Representantes	Tramite a Senado	Comisión Séptima Constitucional Permanente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 99

<b>Proyecto que también soy Autora.</b>			
<b>4. PL-151 de 2019</b> <b>Cámara:</b> “Por la cual se adopta el Código de integridad del servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”	13 de agosto de 2019/Secretaria Cámara de Representantes	Tramite a Senado	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>5. PL- 147/2019</b> <b>Cámara:</b> “Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del pre-pensionado y se dicta otras disposiciones”	13 de agosto de 2019/ Secretaria Cámara de Representantes	Plenaria	Cámara de Representantes
<b>6. PL- 050/2019</b> <b>Cámara:</b> “Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión”	23 de julio de 2019/ Secretaria General Cámara de Representantes	Senado	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>7. PL-219/2019</b> <b>Cámara:</b> “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”	3 de septiembre de 2019/ Secretaria General Cámara de Representantes	Archivado. 21 de Junio de 2020. Art. 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>8. PL- 124 de 2019</b> <b>Cámara:</b> “Por medio de la cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral	23 de julio de 2019/ Secretaria General Cámara de Representantes	Archivado. 21 de Junio de 2020. Art. 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Séptima Constitucional Permanente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 99

<i>y se dictan otras disposiciones”</i>			
<b>9. PL- 222/2019</b> <i>Cámara: “Por medio del cual se deroga el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes, y reglamentarias para la UGPP”</i>	3 de septiembre de 2019/ Secretaría General Cámara de Representantes	Archivado. 21 de Junio de 2020. Art. 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>10. PL- 291/2019</b> <i>Cámara: “Por medio de la cual se modifican los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993”</i>	6 de noviembre de 2019/ Secretaría General Cámara de Representantes	Archivado. 21 de Junio de 2020. Art. 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>11. PL- 296/2019</b> <i>Cámara: “Por medio de la cual se protege el trabajo en entornos digitales mediante la regulación de la contratación de colaboradores autónomos a través de plataformas digitales de economía colaborativa”.</i>	13 de noviembre de 2019/Secretaría General Cámara de Representantes.	Archivado. 21 de Junio de 2020. Art. 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>12. PL 245 de 2019</b> <b>Cámara/ ACUM 054 de 2019-</b> <b>Cámara: “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de la fuerza pública (DGSFP),se modifica y establece la naturaleza jurídica del hospital militar central y del hospital central de la policía</b>	24 de septiembre de 2019/Secretaría General Cámara de Representantes.	Archivado. 21 de Junio de 2020. Art. 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Séptima Constitucional Permanente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 99

<i>nacional de salud de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las fuerzas militares y la policía nacional.”</i>			
<b>13. PL. 404 de 2019</b> <b>Cámara:</b> <i>“Por medio del cual se crea la prima legal para canasta familiar”</i>	25 de junio de 2019/ Secretaria General Cámara de Representantes.	Archivado. 21 de Junio de 2020. Art. 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>14. PL- 162 de 2019</b> <b>Cámara:</b> <i>“Por medio de la Cual se establece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación”</i>	14 de agosto de 2019/ Secretaria General Cámara de Representantes	Pendiente Segundo Debate- Plenaria Cámara de Representantes	Cámara de Representantes

**1.2. En esta Legislatura, fui designada como Conciliadora en la Unificación del siguiente Texto de Proyecto de Ley:**

Título y número	Fecha y de cámara radicación	Fecha Designación Conciliadora Unificación del texto	Radicación Informe de Conciliación a la Secretaria de la Cámara	Plenaria o Comisión	Estado del Proyecto
<b>PL-181/2019</b> <b>Cámara:</b> <i>“Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar recursos del PAE”</i>	21 de agosto de 2019/ Secretaria Cámara de Representantes	18 de junio de 2020	19 de junio de 2020	Plenaria Cámara	Ley de la República. Pendiente Sanción Presidencial

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 99

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

Título y número	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	Trámite Legislativo
Proposición No. 009- Citación a Debate Control Político, al Contador General de la Nación, doctor PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ, <b>"Para que presente el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados y el informe sobre el Resultado de la Auto calificación del Sistema de Control Interno Contable del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2018"</b> .	23 de Julio de 2019	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 31 de julio de 2019.
Proposición citación a Debate de Control Político: "Citación a los Ministros de Hacienda, Vivienda y Desarrollo, Salud y Protección Social, así como a directores del Bienestar Familiar, Sena, Coldeportes, Invima y DPN <b>"Para conocer el manejo y destino de los rubros presupuestales asignados. Así como las metas y estrategias dentro del PND 2018 -2022"</b> .	30 de julio de 2019	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político- Realizado 20 de agosto de 2019
Proposición citación a Debate de Control Político: "Citación al Superintendente de salud Fabio Aristizabal y al Ministro de Salud encargado Ivan González, <b>"para hablar sobre los hospitales intervenidos del país, especialmente el Hospital Departamental de Villavicencio"</b> .	31 de julio de 2019	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político- Realizado 27 de agosto de 2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 99

<p>Citación Debate de Control político al: Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que: "Presente el resultado de la Auditoría del Balance General de la Nación vigencia 2018; y así mismo informe ¿Cuáles fueron los elementos de juicio que sustentan la Negación de Opinión a dicho Balance?". - Aprobación del Acta No. 019 del 31 de julio de 2019.</p>	31 de Julio de 2019	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 27 de agosto de 2019.
<p>Proposición citación a Debate de Control Político: "Citación a los Rectores de las 32 Universidades Públicas y a la MINISTRA DE EDUCACIÓN, para que en el marco de sus competencias expliquen la INVERSION DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS"- <b>Citación DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LOS RECTORES DE LAS 32 UNIVERSIDADES PUBLICAS Y A LAS MINISTRA DE EDUCACIÓN</b></p>	12 de agosto de 2019	Aprobado	<b>Comisión Sexta Constitucional Permanente</b>	La comisión no fijó Fecha para la realización
<p>Proposición citación a Debate de Control Político: <b>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO Citación al Registrador Nacional del Estado Civil.</b> "Diferentes Temas previos a las Elecciones de octubre de 2019". Citación a debate de Control al Registrador Nacional y al CNE, para que se expliquen los criterios de la registraduría para realizar el traslado de registradores municipales y</p>	13 de agosto de 2019	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Especial Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral</b>	Realizado 3 de septiembre de 2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 99

<p>Departamentales. También para que se reconsidere el apoyo de traslado que se da a los registradores, que es de sólo el 50% del sueldo y por una sola vez. Esta situación puede estar torpedeando la labor de los mismos.</p>				
<p>Citación a Debate de Control Político al: Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que presente: “Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el estado de la Deuda Pública Nacional de conformidad con el artículo 208 de la Constitución Política, el 310 de la Ley 5ª de 1992 concordante con el artículo 38 de la Ley 42 de 1993; y así mismo para que explique el fundamento de la NO razonabilidad de dicha cuenta”. - Aprobación del Acta No. 020 del 27 agosto de 2019.</p>	<p>27 de Agosto de 2019</p>	<p>Aprobado-Realizado</p>	<p><b>Comisión Legal de Cuentas</b></p>	<p>Debate de Control Político realizado el 10 de Septiembre de 2019.</p>
<p>2 Proposiciones al Proyecto de Ley No. 064 de 2019: 1).Se propone modificar el artículo 2 del proyecto de Ley, en este sentido: “Artículo 2: Adicionar 3 parágrafos al artículo 17 de la Ley 82 de 1993”. 2). Modificar el título del proyecto, el cual quedará así: “Por medio del cual, se crean garantías a mujeres y hombre cabeza de familia en acceso a servicios financieros, y se adiciona la Ley 82 de 1993, modificada por la Ley 1232 de</p>	<p>2 de Septiembre de 2019</p>	<p>Aprobadas las 2 proposiciones.</p>	<p><b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b></p>	<p>Comisión VII Constitucional Permanente <b>SENADO.</b></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 99

2008, y se dictan otras disposiciones”				
Proposición a Citación Debate de Control Político: "Citación a segundo debate de Control al Registrador Nacional y al CNE, para que se expliquen los criterios de la registraduría para realizar el traslado de registradores municipales y Departamentales. También para que se reconsidere el apoyo de traslado que se da a los registradores, que es de sólo el 50% del sueldo por 1 sola vez".- <b>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO Citación al Registrador Nacional del Estado Civil</b>	3 de septiembre de 2019.	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Especial Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral</b>	Debate de Control Político realizado 17 de septiembre de 2019
Proposición a Citación Debate de Control Político: <b>“Que la reforma al sistema pensional sirva de verdad a los trabajadores”</b> . Citamos a debate de control político al Ministro de Hacienda, Ministra de Trabajo, Ministro de Salud, FASECOLDA, Superintendencia Financiera y Colpensiones.	4 de Septiembre de 2019	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el martes 10 de septiembre de 2019
Proposición: Citación Debate de Control Político a la Ministra de Educación . TEMA: “PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE”.	3 de septiembre de 2019.	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 24 de Septiembre de 2019.
Proposición: Citación Debate de Control Político: "Desempleo en Colombia"- <b>Citación a la Ministra de Trabajo. Estrategias del</b>	10 de septiembre de 2019	No se realizó	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	La comisión no fijó Fecha para la realización

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 99

<b>Gobierno frente a ésta Situación</b>				
Adicionar al Proyecto de Ley No. 077 de 2019- Cámara, 059 de 2019 Senado: “ Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020”. Artículo nuevo: Adiciones dentro de las obras para la Región Llanos- Orinoquía- Meta en la categoría de proyectos en proceso de Estructuración la infraestructura del Centro Carcelario y penitenciario de Villavicencio.	20 de septiembre de 2019.	Aprobada	Comisión Cuarta o Presupuesto- Cámara de Representantes	Ley de la República.
Adicionar al Proyecto de Ley No. 077 de 2019- Cámara, 059 de 2019 Senado: “ Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020”. Artículo nuevo: Adiciones dentro de las obras para la Región Llanos- Orinoquía- Meta en la categoría de proyectos en proceso de Estructuración los estudios y infraestructura del teleférico de la Cordillera.	20 de septiembre de 2019.	Aprobada	Comisión Cuarta o Presupuesto- Cámara de Representantes	Ley de la República.
Adicionar al Proyecto de Ley No. 077 de 2019- Cámara, 059 de 2019 Senado: “ Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020”.	24 de septiembre de 2019.	Aprobada	Comisión Cuarta o Presupuesto- Cámara de Representantes	Ley de la República.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 99

<p>Adiciónese al Instituto Nacional de Vías INVIAS, la suma de \$30.000.000.0000. para la construcción del corredor vial: Uribe- Mesetas: -Costo Estimado sin financiación (pesos): \$320.000.000.000. -Monto solicitado (pesos): \$30.000.000.000. -Monto faltante (pesos): \$290.000.000.000.</p>				
<p>Adicionar al Proyecto de Ley No. 077 de 2019- Cámara, 059 de 2019 Senado: “ Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020”. Con recursos del Presupuesto General de la Nación Vigencia 2020, adicionase al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, los recursos necesarios al rubro “ Construcción de obras de emergencia en la infraestructura vial de transporte nacional” con destinación específica, que permita la intervención de los nuevos puntos críticos del corredor vial “Villavicencio-Bogotá”</p>	24 de septiembre de 2019.	Aprobada	Comisión Cuarta o Presupuesto- Cámara de Representantes	Ley de la República.
<p>Proposición: Debate de Control Político-CORMACARENA: "Evaluar la gestión, la inversión de recursos, y en general el Balance General, de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-</p>	30 de septiembre de 2019	Aprobada	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	La comisión no fijó fecha para la realización

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 99

CORMACARENA". DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA, para que en el marco de sus competencias atiendan cuestionario que se anexó oportunamente.				
Proposición No. 009-2019 Citación: Ministra de Transporte, doctora ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ (Ex); Director del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, doctor JUAN ESTEBAN GIL ECHAVARRIA y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI , doctor LOUIS KLEYN LÓPEZ: “Para que brinden las explicaciones en materia presupuestal (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro) y Contable (Auditoría del Balance de la Nación formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por su entidad en materia presupuestal, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018”.	23 de Julio de 2019	Aprobado- Realizado	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 1 de octubre 2019.
Proposición citación Debate de Control Político al: Director del SENA- Dr. Carlos Mario Estrada, para que explicara lo referente a licitación de	10 de septiembre de 2019	Aprobado- Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 15 de Octubre de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 99

modernización tecnológica de la entidad, al tiempo que rindiera informe sobre el avance en la investigación por las obras que están inconclusas en la nueva sede del Sena Bogotá.				
Proposición No. 009-2019, Citación a Debate de Control Político a: Citación: Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA: “Para que brinde las explicaciones en materia Contable (Auditoría del Balance de la Nación) formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por su entidad en materia, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018”, de las funciones Recaudadora y Pagadora.	23 de julio de 2019	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 16 de Octubre 2019.
Proposición citación a debate de control político a: Dra. Susana Correa, Directora Nacional del Departamento Para la Prosperidad Social para revisar el estado y ejecución de los convenios adelantados con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.	10 de septiembre de 2019	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 30 de Octubre de 2019.
Proposición a la DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 001 DE 2019 “Por la cual se propone a la	16 de octubre de 2019	Aprobada	<b>Comisión Legal de Cuentas- 16 de Noviembre de 2019.</b>	Proyecto de Resolución No. 001 de 2019, Aprobado en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 99

<p>Honorable Cámara de Representantes NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional) presentado por el Gobierno Nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2018". Solicité que se tomen medidas no solo correctivas cuando haya actos de presunta corrupción, sino además medidas preventivas, para hacerle seguimiento temprano a la forma en que invierten los recursos las entidades públicas.</p>				<p>Plenaria Cámara de Representantes</p>
<p>5 Proposiciones al Proyecto de Ley No. 174 de 2019 Cámara- 233 de 2019 Senado: "Por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones",</p> <p>1).Modifíquese el Artículo 1, el cual quedará así: Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la interoperabilidad de la Historia Clínica Eelectrónica- (HCE+), a través de la cual se intercambiarán los elementos de datos clínicos <b>relevantes</b>, así como los documentos y expedientes clínicos del curso de vida de cada persona o paciente.</p>	<p>19 de noviembre de 2019</p>	<p>Aprobadas las 5 proposiciones en la sesión del 25 de noviembre de 2019.</p>	<p><b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b></p>	<p>Trámite Conciliación</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 99

<p>A través de la Historia Clínica Electrónica – HCE se facilitará, agilizará y garantizará el acceso y ejercicio de los derechos a la salud y a la información de las personas.</p> <p><b>Parágrafo: El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará los datos clínicos relevantes.</b></p> <p>2).Adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 12 del Proyecto de Ley No 174. Parágrafo 2. Las Eps y las IPS, responsables del manejo y centralización de la información no podrán divulgar los datos por ello administrados sin autorización expresa del paciente.</p> <p>3). Modifíquese el Artículo 4 del Proyecto de ley No. 174. Parágrafo: El Ministerio de Salud y de la Protección Social, reglamentará el acceso a la información por parte del personal distinto al equipo de salud, en el marco de interoperabilidad de la historia clínica electrónica, lo cual deberá garantizar la privacidad y reserva de la historia clínica.</p> <p>4). Modifíquese el Art. 7 del Proyecto de Ley 174. Artículo 7. Autorización a terceros. .... Dicho documento de autorización deberá ser entregado por la Institución</p>				
---	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 99

<p>Prestadora de Salud al paciente, usuario o ser humano titular de la Historia Clínica, y la información allí suministrada, deberá ser cierta, clara, legible, entendible y deberá especificar el uso que se darán y el tiempo de uso de sus datos contenidos en la historia clínica.</p> <p>5). Adiciones un artículo nuevo al Proyecto de Ley 174 de 2019: Artículo Nuevo: Créese el comité de seguridad, vigilancia y control del uso de los datos contenidos en la historia clínica que se encarga de coordinar y aprobar las actuaciones en materia de seguridad de la información y velar por el correcto funcionamiento y destinación de los datos y elementos del dato contenidos en la historia clínica electrónica.</p> <p>Este comité está conformado por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de las Tecnologías y de la Información, la Super Intendencia de Salud, la Super Industria y Comercio y el Archivo Nacional.</p>				
<p>Proposición Aditiva al Proyecto de Ley 181 de 2019 Cámara: “ Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los</p>	<p>19 de noviembre de 2019</p>	<p>Aprobada</p>	<p><b>Comisión Séptima Constitucional Permanente Sesión del 2 de diciembre de 2019.</b></p>	<p>Ley de la República</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 99

<p>recursos del PAE”, el cual quedará así:</p> <p>Parágrafo: Las manipuladoras contratadas por el operador del PAE deberán integrar dentro de su personal, como mínimo el 30% de los padres de familias usuarios que no sean pertenecientes al comité veedor</p>				
<p>Presenté dos (2) Proposiciones al Proyecto de Ley No. 017 de 2019: “Por medio del cual se establecen medidas de seguridad en ascensores”.</p> <p>1). Modificativa: Artículo 1º. Objeto y campo de aplicación. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reducir o eliminar el riesgo a la afectación de la salud, integridad y vida de los ciudadanos, en el uso de los sistemas de transporte vertical en edificaciones tales como ascensores, escaleras, <b>puertas</b>, y rampas eléctricas, plataformas elevadoras y similares, que están al servicio público o privado.</p> <p>2). Modifíquese el artículo 3 del proyecto, el cual quedará así: Artículo 3º. Control y Vigilancia. La Superintendencia de Industria y Comercio ejercerá las funciones de Inspección, vigilancia y control a las personas naturales o jurídicas</p>	2 de diciembre de 2019	Aprobadas las dos proposiciones.	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Plenaria Cámara de Representantes

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 99

<p>de naturaleza pública o privada que sean propietarias de inmuebles o edificaciones que tengan sistemas de transporte vertical, tales como ascensores, escaleras y rampas eléctricas, puertas eléctricas, plataformas elevadoras y similares, que estén al servicio público o privado de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional con las mismas facultades establecidas para ellos en la Ley 1480 de 2011.</p> <p>La Superintendencia de Industria y Comercio también contará con la facultada de sellar e impedir el uso de los sistemas de transporte vertical que incumplan las condiciones establecidas por la reglamentación correspondiente, hasta que demuestren el cumplimiento de esta.</p> <p>Parágrafo. La Superintendencia de Industria y Comercio se apoyará en un sistema único informático que permita que todos los obligados a cumplir con la reglamentación, reporten la información pertinente, con el fin de alertar los incumplimientos y tomar medidas preventivas y correctivas adecuadas.</p>				
---	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 99

<p>Presenté dos (2) Proposiciones al Proyecto de Ley No. 224 de 2019: “Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial”:</p> <p>1.Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 224 de 2019:</p> <p>Parágrafo 2: Las empresas que adquieran el puntaje adicional de que trata el presente articulado, deberán mantener el porcentaje mínimo de vinculación para los grupos poblacionales durante toda la vigencia del contrato respectivo, y en caso de terminación unilateral o renuncia, deberá ser reemplazada la vacante con una persona miembro del mismo grupo poblacional.</p> <p>2.Modifíquese el contenido del artículo 2 del proyecto de Ley 224 de 2019:</p> <p>Artículo 2. INCENTIVOS. Las empresas, <u>las uniones temporales y/o los consorcios que tengan vigente el certificado de responsabilidad étnica empresarial</u> tendrán un puntaje adicional <u>en los procesos de selección contractual</u> que adelanten con el Estado.</p> <p>Parágrafo 1. El gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y</p>	<p>3 de diciembre de 2019</p>	<p>Aprobadas las dos proposiciones.</p>	<p><b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b></p>	<p>Plenaria Cámara de Representantes</p>
---	-------------------------------	---	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 99

<p>Crédito Público, <b><u>el Ministerio de Trabajo</u></b>, y el Departamento Nacional de Planeación .....</p> <p><b><u>Parágrafo 2. Las entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores pertenecientes a la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera en los niveles de dirección, supervisión y operación que dieron lugar al otorgamiento del Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.</u></b></p> <p><b><u>Dicha verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la Entidad estatal contratante verificará su vigencia, de conformidad con la normativa aplicable.</u></b></p> <p><b><u>La reducción del número de trabajadores acreditados para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas</u></b></p>				
---	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 99

<p><u>en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito.</u></p> <p><u>Parágrafo 3. El gobierno nacional tendrá un término de seis (6) meses para reglamentar lo consagrado en el presente artículo”.</u></p>				
<p>Proposición Modificatoria al Proyecto de Ley No. 234 de 2019 Cámara: “ Por medio del cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel “</p> <p><u>Parágrafo nuevo: El talento humano que preste el servicio directo a la atención de la primera infancia como son las agentes educativas, auxiliares de preparación de alimentos deberán ser contratadas mediante contratos laborales por medio de las EAS o de quien haga sus veces.</u></p>	10 de diciembre de 2019	Aprobada la proposición.	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Senado
<p>Proposición- Adición Cuestionario para el Debate</p>	15 de abril de 2020	Aprobado	<b>PLENARIA</b>	Debate de Control Político

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 99

de Control Político programado para el día martes 21 de abril de 2020, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, en sesión plenaria de Cámara de Representantes.				realizado al Ministro de Hacienda y Crédito Público
Proposición- Adición Cuestionario para el Debate de Control Político programado para el día jueves 23 de abril de 2020, a la Ministra de Justicia y Derecho, en sesión plenaria de Cámara de Representantes.	15 de abril de 2020	Aprobado	<b>PLENARIA</b>	Debate realizado el jueves 23 de abril de 2020.
Proposición SESIÓN PLENARIA del 15 de abril de 2020: Investigar EPS que no están atendiendo debidamente a personas con discapacidad •Priorizar pruebas Covid-19 para personal de la salud •Trasladar a reclusos Cárcel de Villavicencio positivos para Covid-19 a nueva Clínica Carlos Nieto	15 de abril de 2020		<b>Sesión Plenaria Cámara</b>	Sesión Plenaria-Cámara
Proposición Citar a Debate de Control Político a: Supersalud por el mal servicio de algunas EPS a pacientes con enfermedades graves, personas en situación de discapacidad y el no pago de salarios al personal médico. También a Adres para que se nos informe sobre los giros realizados a las EPS e IPS ya que persisten las quejas del personal de Salud.	18 de abril de 2020	Aprobada	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 99

<p>Proposiciones efectuadas en Sesión de Comisión Séptima Constitucional Permanente:</p> <p><input type="checkbox"/> Que las ARL asuman como enfermedad de riesgo laboral el COVID-19 en los miembros de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y la guardia del INPEC.</p> <p><input type="checkbox"/> Asegurar implementos de bioseguridad por parte de las pólizas o las universidades a estudiantes de internado de medicina.</p>	21 de abril de 2020	Aprobada	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>
<p>Proposiciones realizadas en sesión de Plenaria a Superintendencia Nacional de Salud, Adres y Ministerio de Salud y Protección Social:</p> <p><input type="checkbox"/> Contundencia con EPS que no atienden a pacientes con discapacidad y alto costo</p> <p><input type="checkbox"/> Exigir a EPS pago urgente a IPS y</p> <p><input type="checkbox"/> Pruebas urgente a personal de Cárcel Villavicencio</p>	23 de Abril de 2020	Aprobada	<b>PLENARIA Cámara de Representantes</b>	<b>PLENARIA Cámara de Representantes</b>
<p>Proposiciones- realizadas en Comisión VII Constitucional Permanente al Ministerio de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Reiniciar mesas de trabajo plataformas digitales</li> <li>•Insistir a Banca para aval de créditos a Mypimes</li> <li>•Vigilar a ARL</li> <li>•Bienestar a médicos en internado</li> <li>•Fortalecer entrega de Auxilio al Cesante</li> </ul>	27 de abril de 2020	Aprobada	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 99

<p>Proposición- realizada en sesión de Comisión Legal para la equidad de la mujer:</p> <p><b>Buscar estrategias con Ministerio de Trabajo para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>👉 🗂 Promover alternativas de empleabilidad para mujeres</li> <li>👉 🗂 Revisar implementación meta/PND sobre aumentar # de mujeres en servicio público de empleo</li> <li>👉 🗂 Mecanismos de trabajo virtual para madres cabeza de familia</li> </ul>	27 de abril de 2020	Aprobada	<b>Comisión Legal para la Equidad de la Mujer</b>	<b>Comisión Legal para la Equidad de la Mujer</b>
<p>Proposiciones realizadas en sesión de Comisión VII Constitucional Permanente:</p> <p><b><u>Invima</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cómo avanza solicitud de productos ventiladores en Colombia</li> </ul> <p><b><u>Instituto Nacional de Salud</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cómo y cuándo debe realizarse prueba de diagnóstico Covid_19</li> <li>•Cómo avanza la toma de muestras y pruebas en la cárcel de Villavicencio</li> </ul>	28 de abril de 2020	Aprobada	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>
<p>Proposiciones efectuadas en SESIÓN PLENARIA, del día 29 de abril de 2020:</p> <p><b><u>Ministerio del trabajo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Caracterización sectores: Turismo, eventos, periodistas y trabajadores independientes. Orientar</li> </ul>	29 de abril de 2020	Aprobadas	<b>PLENARIA 29 DE ABRIL DE 2020</b>	<b>PLENARIA 29 DE ABRIL DE 2020</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 99

<p>acciones del Gobierno para atender sus necesidades</p> <p><b>DNP</b></p> <p>Realizar pedagogía sobre Ingreso Solidario, paso a paso para ciudadanos</p>				
Proposición Debate de Control Político al Ministerio de Salud.	22 de abril de 2020	Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 29 de abril de 2020.
<p>Proposiciones efectuadas en sesión de Comisión VII Constitucional Permanente, solicité al Ministro Del Deporte Ernesto Lucena:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Apoyo a Ligas y clubes. Muchos no están en los programas sociales del Gobierno.</li> <li>•Ayudas humanitarias a miembros de esas ligas y clubes.</li> <li>•Reactivación paulatina de actividades y torneos deportivos.</li> <li>•Continuidad espacios Deporte En Casa.</li> </ul>	30 de abril de 2020	Aprobadas	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>
<p>Proposiciones efectuadas en SESIÓN DE PLENARIA- Cámara de Representantes del 30 de abril de 2020- Debate de control político a Ministerio de Justicia, INPEC, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios y carcelarios del País</p> <p><input type="checkbox"/> A la Fiduprevisora: *Acelerar proceso para que haya con urgencia médicos y</p>	30 de abril de 2020	APROBADAS	<b>PLENARIA 30 DE ABRIL DE 2020</b>	<b>PLENARIA 30 DE ABRIL DE 2020</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 99

<p>demás personal especializado en la cárcel para tratar a los enfermos.</p> <p><input type="checkbox"/> A la Ministra de Justicia Dra Margarita Cabello:</p> <p>*Aislar con urgencia a los reclusos no contagiados.</p> <p>*Que haya una comunicación clara y permanente a la opinión pública sobre pruebas realizadas, y demás acciones para el manejo de la pandemia en nuestra región.</p> <p>*Construir la nueva cárcel de Villavicencio fuera del perímetro urbano tal como solicité y logré que quedara aprobado este recurso en el PND.</p>				
<p>Cité a Carlos Rodríguez Gerente de la Electrificadora del Meta EMSA E.S.P., a responder inquietudes en cuanto a prestación y facturación del servicio</p>	<p>28 de abril de 2020</p>		<p><b>Facebook live de la Representante Jennifer Kristin Arias Falla</b></p>	<p>Audiencia Pública realizada el día 2 de mayo de 2020- 10: 00 A.M. – 3:30 P.M.</p>
<p>Proposición Audiencia Pública en la que se invité a la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, y al viceministro de la Economía Naranja, doctor Felipe Buitrago.</p> <p>Allí expondré la situación laboral y económica de quienes trabajan en la industria creativa, cultural y de entretenimiento, buscando soluciones y alternativas a su crisis.</p>	<p>29 de abril de 2020</p>	<p>Aprobada-Realizada</p>	<p><b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b></p>	<p>Audiencia Pública, realizada el 7 de mayo de 2020.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 99

<p>Proposición para citar a Audiencia Pública, que contará con presencia de la Adres, la Superintendencia de Salud, IPS, Hospitales y agremiaciones del sector, para conocer las medidas adoptadas en materia asistencial y liquidez:</p> <p><input type="checkbox"/> Pagos recibidos por Ley de Punto final, giros directos, y anticipos.</p> <p><input type="checkbox"/> Bioseguridad para el talento humano del sector salud.</p>	6 de mayo de 2020	Aprobada-Realizada	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Audiencia Pública, realizada el 8 de mayo de 2020
<p>Proposición Debate de control político a: Cajas de Compensación Familiar: -Supersubsidio -ASOCAJAS - Fedecajas</p>	29 de abril de 2020	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 4 de mayo de 2020.
<p>Proposición Citación Debate de Control Político a la Ministra de las Tecnologías y de la Información Sylvia Constain, para que responda el cuestionario anexo sobre la virtualidad en la educación en tiempo de pandemia.</p>	30 de abril de	Aprobado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	La Comisión no fijó fecha.
<p>Proposición citación Debate de Control Político al Ministro de Agricultura-Rodolfo Enrique Zea</p>	4 de mayo de 2020	Aprobada-Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 12 de mayo de 2020.
<p>Proposición citación al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. De conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso); cítese al señor</p>	28 de abril de 2020	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 13 de mayo de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	39 de 99

<p>Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que explique los cuestionarios relacionados sobre: I. “El resultado de la revisión al requerimiento presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable y plan de mejoramiento hecha por la Comisión a la información suministrada por el ministerio vigencia 2019.” II. La proposición 021 del 28 de abril de 2020 presentada por el Representante del departamento de Sucre dr. Héctor Javier Vergara Sierra y aprobada por toda la Comisión: “Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro; al señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al Presidente de FINAGRO, Dr. Dairo Ayiber Estrada y al Presidente del Banco Agrario dr. Francisco José Mejía Sendoya: “Para que expliquen el cuestionario sobre las posibles irregularidades presentadas en la asignación de los créditos del programa COLOMBIA AGRO PRODUCE” y III. Cuestionario aditivo presentado por la Representante a la Cámara por Bogotá D.C., dra. Katherine Miranda Peña.</p>				
<p>Proposición Debate de Control Político a: ADRES, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>11 de mayo de 2020</p>	<p>Aprobada-Realizado</p>	<p><b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b></p>	<p>Debate de Control Político realizado el</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	40 de 99

<p>Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Invitar a la doctora Elisa Torrenegra de Gestar Salud, al doctor Gustavo Morales de ACESI, doctora Olga Lucía Zuluaga AHR, doctor Jorge Toro de UNIPS, y los representantes de Medimás, Coomeva, Emssanar, Coosaldu, Ambuq, Nueva EPS, Capital Salud y Cajacopi, y a las aseguradoras.</p>				
<p>Proposición Solicitud Aplazamiento Discusión Proyecto de Ley No. 192 de 2019: <i>“Por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones”</i>. Toda vez que se hace necesario estudiar más a fondo el tema de los horarios laborales de las personas vinculadas con esta modalidad por tal motivo solicito el aplazamiento de este a fin que se determine y se aclare esta situación.</p>	<p>13 de mayo de 2020</p>	<p>No Aprobada. Quedó como Constancia.</p>	<p><b>Séptima Constitucional Permanente</b></p>	<p>Trámite a Plenaria Cámara</p>
<p>Dos Proposiciones al Proyecto de Ley No. 164 de 2019: <i>“ Por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>1).Modificatoria, el cual quedará así: Artículo 1. Objeto: La presente Ley tiene por objeto establecer la vinculación</p>	<p>18 de mayo de 2020</p>	<p>Aprobada</p>	<p><b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b></p>	<p>Trámite a Plenaria Cámara</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	41 de 99

<p>laboral obligatoria de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación <b>obligatoria</b> de bienes y servicios propios de la actividad minera energética, en los departamentos y municipios donde se lleva a cabo dicha actividad.</p> <p>2).Adiciónese un párrafo al Art. 4 del Proyecto de Ley: <b><u>Parágrafo nuevo: Se garantizará como mínimo que el 40% del personal establecido en el presente artículo sean mujeres, cumpliendo con el orden de la vinculación preferente del mismo.</u></b></p>				
<p>Proposición Debate de Control Político Cítese: al Ministerio de Hacienda, ASOFONDOS y Colpensiones.</p>	18 de mayo de 2020	Aprobada-Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate realizado el 22 de mayo de 2020
<p>Proposición Modificatoria al Proyecto de Ley No 168 de 2019 Cámara: "POR LA CUAL SE ADOPTA UNA ESTRATEGIA PARA PROPICIAR ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA"; y en razón a que considero inconveniente el Artículo 5o. del Proyecto de Ley presentado por los autores y ponentes del mismo para discusión de la sesión de plenaria del día 19 de mayo de 2010 a las 2.00 P.M., al no guardar coherencia en su contenido. Toda vez que, se</p>	18 de Mayo de 2020	No se discutió el Proyecto de Ley	<b>Plenaria</b>	Plenaria del 19 de mayo de 2020, no se discutió el proyecto de Ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	42 de 99

<p>pretende ajustar los PEI incorporando las estrategias de entornos escolares saludables, cuando la finalidad de los PEI es la formación integral de los educandos no un documento de estrategias. De otro lado, violaría la autonomía escolar del artículo 77 de la ley 115 de 1994, ya que son las Instituciones de educación las facultadas para organizar su propio currículo y planes de estudio y adaptarlo a las necesidades regionales, así como diseñar sus propios métodos de enseñanza particulares dentro del Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>En consecuencia, SOLICITO Eliminar del presente Proyecto de Ley, el Artículo 5o.:</p> <p><del><b>Artículo 5. Revisión y ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Las estrategias tendientes a propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable deberán ser incorporadas en los PEI y en las actualizaciones que de los mismos se hagan, con el propósito de que la comunidad educativa las conozca y participe activamente en su continuo mejoramiento. Adicionalmente, los PEI deberán incorporar restricciones a la publicidad</b></del></p>					
---	--	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	43 de 99

<del>de bebidas azucaradas, productos de paquete, o comidas rápidas dentro de la institución educativa, o en las actividades que se promueva la institución educativa. Las Secretarías de Educación de los departamentos, distritos o municipios certificados en educación verificarán anualmente el cumplimiento de esta medida.</del>				
Proposición Aditiva a las Proposiciones No. 033 y 038 debate de Control Político.  Nos permitimos poner a consideración de la Comisión citar e invitar al doctor JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ-Superintendente Financiero y las aseguradoras SOAT Seguros del Estado, AXA Colpatria, la Previsora Seguros, Mundial de Seguros y Suramericana.	19 de mayo de 2020	Aprobada	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	La comisión no fijó fecha.
Proposición Debate de Control Político al Gerente para la atención del COVID-19, Luis Guillermo Plata, La Directora del Instituto Nacional de Salud, y Secretarios de Salud Departamental	19 de mayo de 2020	Aprobada - Realizado	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 3 de junio de 2020
Proposición Debate sobre Violencia Intrafamiliar. Citados: Ministra de Justicia, Margarita Cabello; Director Medicina Legal, Jorge Arturo García y Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa.	20 de mayo de 2020	Aprobada. Realizado	<b>Comisión Legal para la Equidad de la Mujer</b>	Debate realizado el 8 de junio de 2020.
Proposición Aditiva al Artículo 10 del Proyecto de Ley No. 331 de 2020 Cámara ACUM 334 de	13 de mayo de 2020	Se nombró Subcomisión y	<b>Comisión Séptima</b>	Trámite a Plenaria Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	44 de 99

<p>2020 Cámara: “ Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 10. Bienestar para el talento humano en salud.....</p> <p><b><u>Parágrafo 3. El Talento Humano en salud gozará de un seguro de vida obligatorio el cual será reglamentado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social.</u></b></p>		no fue acogida	<b>Constitucional permanente</b>	Aprobado en comisión 13 de junio de 2020.
<p>Proposición Citación Debate de Control Político de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso); cítese al señor Presidente de COLPENSIONES, Dr. Juan Miguel Villa Lora para que explique: Las observaciones encontradas por esta Comisión en la revisión al requerimiento presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable vigencia 2019; así mismo para que conteste los cuestionarios aditivos presentados por los Honorables Representantes a la Cámara: Martha Patricia Villalba Hodwalker y José Elver Hernández Casas. Además, para escuchar al señor Contador General de la Nación, Dr. Pedro Luis</p>	13 de mayo de 2020	Aprobado-Realizado	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 10 de junio de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	45 de 99

Bohórquez Ramírez sobre el cuestionario				
<p>Proposición Subcomisión, proyecto de Ley No. 019 Cámara: “Por medio del cual se garantiza un salario”: Con la finalidad que se analice de fondo la pertinencia de este proyecto en el desarrollo de la coyuntura del COVID-19. Esto por cuanto el Ministerio de Trabajo pidió analizar de fondo el articulado y su constitucionalidad.</p>	10 de junio de 2020	NO APROBADA	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Archivo el Proyecto.
<p>2 Proposiciones al Proyecto de Ley No. 050 de 2019 Cámara: “Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 2) de la ley 100 de 1993”</p> <p>1. Modifíquese el artículo 1º de la Ponencia para segundo Debate del Proyecto de ley No. 050 de 2019 Cámara, el cual quedará así: <b>“...Artículo 1º Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993. Parágrafo: Traslados de régimen en el Sistema General de Pensiones Los afiliados al Sistema General de Pensiones podrán trasladarse libremente de régimen de pensiones al de su preferencia cada cinco (5) años, contados a partir de la selección inicial y hasta</b></p>	9 de junio de 2020	Se dejaron como Constancias	<b>PLENARIA</b>	Tránsito a Senado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 99

<p>cuando le faltare un (1) año para adquirir los requisitos mínimos para acceder a la pensión de vejez. En todos los casos de traslado de régimen se deberá cumplir con el requisito previo de doble asesoría establecido en la Ley 1748 de 2014. Quienes a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentren a menos de un año de la edad de pensión, podrán hacer uso de este mecanismo para trasladarse de régimen pensional por una única vez”.</p> <p>2). Modifíquese el artículo 1º de la Ponencia para segundo Debate del Proyecto de ley No. 050 de 2019 Cámara, el cual quedará así:</p> <p><b>Artículo 1º Adiciónese el siguiente artículo a la ley 100 de 1993. Artículo 271A: Los afiliados al Sistema General de Pensiones que se encuentren inmersos en los supuestos establecidos en el artículo anterior, esto es que por cualquier causa se haya impedido o atentado en cualquier forma contra el derecho del trabajador a su afiliación y selección de organismos e instituciones del Sistema de Seguridad Social Integral, podrán solicitar a la entidad en donde se encuentra registrada su afiliación y sin necesidad de declaración judicial la ineficacia de la afiliación o traslado, bajo las siguientes</b></p>				
--	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	47 de 99

<p><b>reglas: a) La aprobación de la solicitud de ineficacia estará a cargo de la Administradora de pensiones a la cual se encuentra afiliado el solicitante, para lo cual se podrá acudir a la práctica de pruebas necesarias para fundamentar su decisión. b) La Administradora del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad deberá trasladar a la Administradora del Régimen de Prima Media, la totalidad de los saldos de la cuenta de ahorro individual incluyendo sus rendimientos y el valor del aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima. c) La Administradora del Régimen de Prima Media podrá descontar el componente de comisión de administración un porcentaje definido por el Gobierno Nacional de los recursos trasladados que indica el inciso anterior. d) El valor de los bonos pensionales que se encuentren acreditados en la cuenta de ahorro pensional del afiliado, serán reintegrados a sus emisores conforme las disposiciones que rigen la materia. e) Las prestaciones que se deriven de los riesgos de invalidez y muerte serán competencia y responsabilidad de la entidad administradora a la cual se encontraba afiliado el solicitante si la fecha de ocurrencia de la muerte o de la estructuración de la</b></p>				
---	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	48 de 99

<p>invalidez es anterior a la declaratoria de ineficacia de la afiliación o traslado. f) Se excluyen de la aplicación del presente artículo quienes hayan recibido oportunamente la doble asesoría para el traslado entre regímenes pensionales bajo los parámetros por la Ley 1748 de 2014, salvo aquellos casos de suplantación. g) El plazo para decidir la solicitud de ineficacia de la afiliación o traslado no podrá exceder de 4 meses. PARÁGRAFO 1°. En los procesos judiciales en curso cuya pretensión sea la nulidad o ineficacia de la afiliación del Régimen de Ahorro Individual, los demandantes podrán acogerse a lo dispuesto en el presente artículo y dar por terminado el respectivo proceso. En estos eventos debe adjuntarse el auto de terminación del proceso debidamente ejecutoriado a la solicitud bajo las condiciones del presente artículo. En los casos de desistimiento de las pretensiones no habrá causación de costas judiciales. PARÁGRAFO 2°: El Gobierno Nacional podrá reglamentar los aspectos no contemplados en el presenta artículo.</p>				
<p>Proposición Modificatoria al Art 2 del Proyecto de Ley 234 de 2019 Cámara: "Por la cual se establecen lineamientos</p>	<p>17 de junio de 2020</p>	<p>Aprobada. Acogida por la Subcomisión nombrada</p>	<p><b>PLENARIA</b></p>	<p>Tránsito a Senado .</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	49 de 99

<p>para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas las modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel”, el cual quedará así:</p> <p>ARTICULO 2. Cuando en los programas de atención integral a la Primera Infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel, se presente cambio de la Entidad Administradora del Servicio (EAS), la nueva EAS <b>podrá</b> renovar los contratos del Talento Humano que se encontraban prestando directamente el servicio de atención integral a los niños y niñas beneficiarios de estos, siempre y cuando subsista la necesidad contractual que los originó y se cumplan con las condiciones de idoneidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones</p>				
<p>Proposición Aditiva y Modificatoria al Proyecto de Ley No. 164 de 2019: <i>“Por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones “</i></p>	17 de junio de 2020	No se alcanzó a debatir el proyecto de Ley	<b>Plenaria</b>	Pendiente volver a presentar proposición en Plenaria. Toda vez que el proyecto de Ley no se alcanzó a debatir

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	50 de 99

<p>Artículo 4. Contratación Mano de Obra Local: .....</p> <p>Parágrafo nuevo:</p> <p><b><u>Parágrafo segundo: Se garantizara como mínimo, que el 10% del personal tanto calificado y como no calificado sean mujeres, cumpliendo con el orden de vinculación preferente dispuesto en el presente artículo.</u></b></p>				
--	--	--	--	--

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

**Debates de Control Político Liderados**

Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado
Proposición citación a Debate de Control Político: "Citación a los Ministros de Hacienda, Vivienda y Desarrollo, Salud y Protección Social, así como a directores del Bienestar Familiar, Sena, Coldeportes, Invima y DPN "Para conocer el manejo y destino de los rubros presupuestales asignados. Así como las metas y estrategias dentro del PND 2018 -2022".	30 de julio de 2019	Comisión VII Constitucional Permanente	Debate de Control Político realizado el 20 de Agosto de 2019.
<b><u>CONCLUSIONES:</u></b>			
Conocimos detalladamente el manejo y destino de los rubros presupuestales asignados. Así como las metas y estrategias dentro del PND 2018- 2022. Para revisar que todos los proyectos y planes de interés para los diferentes departamentos se encuentren incluidos.			
Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	51 de 99

Proposición citación a Debate de Control Político: "Citación al Superintendente de salud Fabio Aristizabal y al Ministro de Salud encargado Ivan González, "para hablar sobre los hospitales intervenidos del país, especialmente el Hospital Departamental de Villavicencio".	31 de julio de 2019.	Comisión VII Constitucional Permanente	Debate de Control Político realizado el 27 de Agosto de 2019.
<p><b>CONCLUSIONES:</b> Tema principal: Hospitales intervenidos del país, especialmente el Hospital Departamental de Villavicencio. El gobierno del Presidente Iván Duque, con la ley de punto final y fortalecimiento a la supersalud busca el saneamiento del sistema de salud.</p>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición citación a Debate de Control Político: <b>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO Citación al Registrador Nacional del Estado Civil.</b> "Diferentes Temas previos a las Elecciones de octubre de 2019". Citación a debate de Control al Registrador Nacional y al CNE, para que se expliquen los criterios de la registraduría para realizar el traslado de registradores municipales y Departamentales. También para que se reconsidere el apoyo de traslado que se da a los registradores, que es de sólo el 50% del sueldo y por una sola vez. Esta situación puede estar torpedeando la labor de los mismos.	13 de agosto de 2019.	<b>Comisión Especial Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral</b>	Debate de Control Político realizado el 3 de septiembre de 2019
<p><b>CONCLUSIONES:</b> La Registraduría Nacional del Estado Civil, atenderá lo solicitado por todos los Congresistas con respecto a traslados de los Registrados a nivel nacional, entre otros. Se solicita nuevamente una nueva fecha para continuar el debate de control político se radica proposición.</p>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	52 de 99

	<b>de la solicitud</b>		
Proposición a Citación Debate de Control Político: "Citación a segundo debate de Control al Registrador Nacional y al CNE, para que se expliquen los criterios de la registraduría para realizar el traslado de registradores municipales y Departamentales. También para que se reconsidere el apoyo de traslado que se da a los registradores, que es de sólo el 50% del sueldo por 1 sola vez".- <b>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO Citación al Registrador Nacional del Estado Civil</b>	3 de septiembre de 2019	<b>Comisión Especial Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral</b>	Realizado el 17 de septiembre de 2019.
<b>CONCLUSIONES:</b> Para las mesas de votación de las próximas elecciones y como apoyo a todos los Registradores Municipales y Departamentales, se efectuó solicitud para cada mesa de votación de un videobeam, con el propósito de poder verificar que la información subida sea en tiempo real. Compromiso que fue adquirido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición a Citación Debate de Control Político: " <b>Que la reforma al sistema pensional sirva de verdad a los trabajadores</b> ". Citamos a debate de control político al Ministro de Hacienda, Ministra de Trabajo, Ministro de Salud, FASECOLDA, Superintendencia Financiera y Colpensiones.	4 de Septiembre de 2019	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el martes 10 de septiembre de 2019
<b>CONCLUSIONES.</b> Con la asistencia del: Viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño, al Viceministro de Trabajo Andrés Uribe, la Viceministra de Salud Diana Isabel Cárdenas, el Presidente de Colpensiones Juan Miguel Villa, así como a delegados de Asofondos y Superfinanciera, iniciamos estudio de cómo se encuentra hoy el sistema pensional, y cuál es la mejor propuesta pensional para el país.			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	53 de 99

Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado
Cité a Carlos Rodríguez Gerente de la Electrificadora del Meta EMSA E.S.P., a responder inquietudes en cuanto a prestación y facturación del servicio	28 de Abril	<b>Facebook live de la Representante Jennifer Kristin Arias Falla</b>	Audiencia Pública realizada el día 2 de mayo de 2020- 10: 00 A.M. – 3:30 P.M.
<p><b>CONCLUSIONES</b></p> <p>La comunidad Metense participó activamente, manifestando sus inconformidades en el servicio, elevando diferentes quejas y peticiones a la Entidad</p> <p>Las fallas que evidenciamos en la prestación del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elevado precio en la facturación.</li> <li>2. Errores en medición y promedio del consumo.</li> <li>3. Intermitencia en el servicio.</li> </ol> <p>El gerente de la EMSA S.A., Se comprometió a responder a cada usuario. Seguiré vigilante al cumplimiento de lo acordado.</p>			
Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado
En Comisión Séptima, propuse adelantar Audiencia Pública a la que invité a la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, y al viceministro de la Economía Naranja, doctor Felipe Buitrago. Allí expondré la situación laboral y económica de quienes trabajan en la industria creativa, cultural y de entretenimiento, buscando soluciones y alternativas a su crisis.	29 de abril de 2020	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Audiencia Pública, realizada el 7 de mayo de 2020.
<p><b>CONCLUSIONES</b></p> <p>En Audiencia Pública adelantada sobre situación laboral y económica de la industria creativa, cultural y de entretenimiento, solicité crear un <b>subsidio</b>, dirigido los artistas creadores y gestores culturales activos que no reciben ningún subsidio del Estado.</p>			
Título del Debate	Fecha de radicación	Plenaria o Comisión	Estado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	54 de 99

	<b>de la solicitud</b>		
<p>Proposición para citar a Audiencia Pública, que contará con presencia de la Adres, la Superintendencia de Salud, IPS, Hospitales y agremiaciones del sector, para conocer las medidas adoptadas en materia asistencial y liquidez:</p> <p><input type="checkbox"/> Pagos recibidos por Ley de Punto final, giros directos, y anticipos.</p> <p><input type="checkbox"/> Bioseguridad para el talento humano del sector salud.</p>	6 de mayo de 2020	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Audiencia Pública, realizada el 8 de mayo de 2020
<p><b>CONCLUSIONES</b></p> <p>En esta Audiencia Pública asistieron: ADRES COLOMBIA, SUPERSALUD, REPRESENTANTES DE LAS IPS, HOSPITALES Y AGREMIACIONES DEL SECTOR SALUD, Escuchamos inquietudes de los prestadores del país.</p> <p>Desde la Comisión séptima seguiremos trabajando para que las EPS, ARL y Aseguradoras SOAT cumplan sus obligaciones con las IPS, toda vez que aunque reciben recursos del Gobierno, no han saneado la deuda millonaria que tienen con las IPS.</p>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
<p>Proposición Debate de Control Político a: ADRES, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Invitar a la doctora Elisa Torrenegra de Gestar Salud, al doctor Gustavo Morales de ACESI, doctora Olga Lucía Zuluaga AHR, doctor Jorge Toro de UNIPS, y los representantes de Medimás, Coomeva, Emssanar, Coosaldu, Ambuq, Nueva EPS, Capital Salud y Cajacopi, y a las aseguradoras.</p> <p><b>Temas a tratar</b></p>	11 de Mayo de 2020	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 8 de Junio de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	55 de 99

<input type="checkbox"/> Pagos recibidos mediante los recursos asignados por la emergencia del Covid-19 * Anticipos * Ley de Punto Final * Giros directos <input type="checkbox"/> Bioseguridad para el talento humano en salud <input type="checkbox"/> Medidas adoptadas en materia asistencial y de liquidez <input type="checkbox"/> Tercerización				
<p><b>CONCLUSIONES</b></p> <p>Adelantamos Debate de Control Político al Sector Salud, con presencia del Ministro de Salud, el Superintendente de Salud, Directora ADRES, Superintendente Financiero, Vicepresidenta FINDETER, representantes de EPS, IPS, y Hospitales y Agremiaciones de la Salud.</p> <p>Allí presentamos informe de resultados de anteriores audiencias con el sector, al tiempo que hice las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Verificar flujo de recursos para las IPS.</li> <li><input type="checkbox"/> Giro directo del 80 % a las IPS, de la cartera que adeudan las EPS.</li> <li><input type="checkbox"/> UPC diferencial de recursos a los departamentos dispersos.</li> <li><input type="checkbox"/> Claridad en los giros realizados por concepto de Ley de Punto Final.</li> <li><input type="checkbox"/> Requerir a las aseguradoras el pago de la cartera por concepto de SOAT que adeudan a las IPS.</li> <li><input type="checkbox"/> Solicitar al Ministerio de Salud acelerar el proceso de cartera de las IPS vinculadas.</li> <li><input type="checkbox"/> Avalar Créditos financieros con garantía sobre las deudas existentes.</li> <li><input type="checkbox"/> Revisar la contratación entre IPS y EPS.</li> <li><input type="checkbox"/> Garantías en la auditoría de cartera de las EPS acorde a las condiciones de ley.</li> <li><input type="checkbox"/> Revisar cartera que tienen regímenes especiales como las Fuerzas Militares y Magisterio.</li> <li><input type="checkbox"/> Intervención a ARL para que respondan con sus obligaciones, entre ellas que garanticen entrega de elementos de bioseguridad.</li> <li><input type="checkbox"/> Que se obligue a las EPS hacer pruebas Covid-19 en los territorios.</li> </ul>				
<b>Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas</b>				
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>	
“El control al gasto público es la razón de ser de nuestro trabajo desde el Congreso”. Proposición	23 de julio de 2019	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 31 de julio de 2019.	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	56 de 99

<p>No. 009 -2019. Citación Debate de Control Político al Contador General de la Nación, doctor PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ, “Para que presente el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados y el informe sobre el Resultado de la Auto calificación del Sistema de Control Interno Contable del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2018”.</p>			
<p><b>CONCLUSIONES:</b> Presentación detallada sobre la Situación Financiera y de Resultados y el informe sobre el Resultado de la Auto calificación del Sistema de Control Interno Contable del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2018. Se realizará citaciones, seguimiento y revisión a las Entidades con resultados deficientes.</p>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
<p>“El control preventivo es el camino a la transparencia”. Citación Debate de Control Político al Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que: “Presente el resultado de la Auditoría del Balance General de la Nación vigencia 2018; y así mismo informe ¿Cuáles fueron los elementos de juicio que sustentan la Negación de Opinión a dicho Balance?”.</p>	31 de julio de 2019	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 27 de agosto de 2019.
<p><b>CONCLUSIONES:</b> El Control Fiscal mejorará con acciones preventivas que sean contundentes que frenen grandes detrimentos de los recursos públicos. Seguimiento y auditar continuamente a las Entidades Públicas es un compromiso de la entidad que administra el control fiscal.</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	57 de 99

<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Citación a Debate de Control Político al: Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que presente: “Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el estado de la Deuda Pública Nacional de conformidad con el artículo 208 de la Constitución Política, el 310 de la Ley 5ª de 1992 concordante con el artículo 38 de la Ley 42 de 1993; y así mismo para que explique el fundamento de la NO razonabilidad de dicha cuenta”.	27 de Agosto de 2019	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 10 de Septiembre de 2019.
<b>CONCLUSIONES:</b> Con participación de: Ministro de Hacienda -Alberto Carrasquilla, el Procurador general Fernando Carrillo Flórez, y el Contador General de la Nación Pedro Luis Bohórquez Ramírez, entre Otros. Se realizará seguimiento y auditorias continuas a las Entidades Públicas, con resultados deficientes.			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Citación Debate de Control Político a la Ministra de Educación TEMA: “PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE”.	3 de septiembre de 2019.	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 24 de Septiembre de 2019.
<b>CONCLUSIONES:</b> La Ministra de Educación informó, el enorme esfuerzo del gobierno del presidente Iván Duque para que las secretarías de educación con apoyo del gobierno garanticen un servicio de calidad y oportuno. Se ha duplicado el recurso y las veedurías serán fundamentales para la efectividad del programa.			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	58 de 99

<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
<p>Proposición No. 009-2019 Citación: Ministra de Transporte, doctora ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ (Ex); Director del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, doctor JUAN ESTEBAN GIL ECHAVARRIA y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI , doctor LOUIS KLEYN LÓPEZ: “Para que brinden las explicaciones en materia presupuestal (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro) y Contable (Auditoría del Balance de la Nación formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por su entidad en materia presupuestal, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018”.</p>	23 de Julio de 2019	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 1 de octubre de 2019.
<p><b>CONCLUSIONES:</b> Adicionalmente a las explicaciones en materia presupuestal (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro) y Contable (Auditoría del Balance de la Nación formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por su entidad en materia presupuestal, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018. Solicité a la Ministra de Transporte Ángela María Orozco Gómez, al director</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	59 de 99

del Invías Juan Esteban Gil Chavarría, y al Presidente de la ANI -dr Louis Klein, agilidad y con carácter urgente el contrato de la Malla Vial del Meta. La Malla Vial del Meta es vital para los metenses, no puede quedar en promesas.

Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado
Proposición citación Debate de Control Político al: Director del SENA- Dr. Carlos Mario Estrada, para que explicara lo referente a licitación de modernización tecnológica de la entidad, al tiempo que rindiera informe sobre el avance en la investigación por las obras que están inconclusas en la nueva sede del Sena Bogotá.	10 de septiembre de 2019	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 15 de Octubre de 2019.

**CONCLUSIONES:**

Información del proceso licitatorio de modernización tecnológica de la Entidad, el cual se encuentra ajustado a la Ley. Se reactivarán las obras de la nueva sede del SENA – Bogotá.

Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado
Proposición No. 009-2019, Citación a Debate de Control Político a: Citación: Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA: “Para que brinde las explicaciones en materia Contable (Auditoría del Balance de la Nación) formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por su entidad en	23 de julio de 2019	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 16 de octubre de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	60 de 99

<p>materia, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018”, de las funciones Recaudadora y Pagadora. - Aprobación del Acta No. 021 del 10 de septiembre de 2019.</p>			
<p><b>CONCLUSIONES:</b> Director de la DIAN- Dr José Andrés Romero Tarazona, explicó los hallazgos fiscales y administrativos hechos por la Contraloría General de la Nación en materia contable. Atenderá y tramitará las observaciones que hicimos en la Comisión, por posibles focos de corrupción al interior de la entidad.</p>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición citación a debate de control político a: Dra. Susana Correa, Directora Nacional del Departamento Para la Prosperidad Social para revisar el estado y ejecución de los convenios adelantados con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.	10 de septiembre de 2019	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 30 de Octubre de 2019.
<p><b>CONCLUSIONES:</b> La Directora Nacional del Departamento para la Prosperidad Social , presentó informe detallado de los convenios adelantados con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, ejecución que se encuentra en porcentaje avanzado.</p>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición a la DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 001 DE 2019 “Por la cual se propone a la Honorable Cámara de	16 de octubre de 2019	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Proyecto de Resolución No. 001 de 2019 Aprobado en Plenaria de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	61 de 99

<p>Representantes NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional) presentado por el Gobierno Nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2018". Solicité que se tomen medidas no solo correctivas cuando haya actos de presunta corrupción, sino además medidas preventivas, para hacerle seguimiento temprano a la forma en que invierten los recursos las entidades públicas"</p>			
<p><b>CONCLUSIONES:</b> Aprobación del PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 001 DE 2019 "Por la cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional) presentado por el Gobierno Nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2018". Solicité que se tomen medidas no solo correctivas cuando haya actos de presunta corrupción, sino además medidas preventivas, para hacerle seguimiento temprano a la forma en que invierten los recursos las entidades públicas.</p>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición Debate de Control Político al Ministerio de Salud.	22 de abril de 2020	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 29 de abril de 2020.
<p><b>CONCLUSIONES:</b> Solicite al Ministerio de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar listado de IPS a las que se les ha girado recursos, toda vez que algunas no cumplen obligaciones aduciendo altas deudas con ellas.</li> </ul> <p>A las EPS:</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	62 de 99

<ul style="list-style-type: none"> <li>No están atendiendo de manera adecuada a personas en situación de discapacidad, alto costo y crónicas.</li> <li>Hagan público números telefónicos de atención, pues no le contestan a sus pacientes.</li> </ul>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición Debate de control político a: Cajas de Compensación Familiar: -Supersubsidio -ASOCAJAS - Fedecajas	29 de abril de 2020	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 4 de mayo de 2020.
<b>CONCLUSIONES</b>			
<p>En este Debate, solicité a Superintendencia de Subsidio claridad en Subsidio al Cesante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cómo se distribuye y opera la Cuota Monetaria que ingresa a las cajas de compensación.</li> <li>Qué criterios utilizan para seleccionar beneficiarios.</li> <li>cuántas solicitudes para subsidio hay, y cuántas alcanzan a resolver.</li> </ol>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición citación Debate de Control Político al Ministro de Agricultura-Rodolfo Enrique Zea	4 de mayo de 2020	<b>Comisión Séptima Constitucional Permanente</b>	Debate de Control Político realizado el 12 de mayo de 2020.
<b>CONCLUSIONES</b>			
<p>Realicé los siguientes planteamientos en debate de control político al Ministerio de Agricultura.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Línea de crédito especial destinada a pequeños productores.</li> <li>Buscar a través de Finagro, línea para recoger cartera de pequeños productores con Agrocomercios.</li> <li>Acoger propuesta de FedePalma enfocada a frenar importaciones de aceite y de otros productos que no son competitivos.</li> <li>Balance Programa Colombia Emprende, enfocado con titulación de Tierras, entre otros.</li> </ol>			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición citación al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. De conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del	28 de abril de 2020	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>	Debate de Control Político realizado el 13 de mayo de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	63 de 99

<p>Congreso); cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que explique los cuestionarios relacionados sobre: I. “El resultado de la revisión al requerimiento presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable y plan de mejoramiento hecha por la Comisión a la información suministrada por el ministerio vigencia 2019.” II. La proposición 021 del 28 de abril de 2020 presentada por el Representante del departamento de Sucre dr. Héctor Javier Vergara Sierra y aprobada por toda la Comisión: “Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro; al señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al Presidente de FINAGRO, Dr. Dairo Ayiber Estrada y al Presidente del Banco Agrario dr. Francisco José Mejía Sendoya: “Para que expliquen el cuestionario sobre las posibles irregularidades presentadas en la asignación de los créditos del programa COLOMBIA AGRO PRODUCE” y III. Cuestionario aditivo presentado por la Representante a la</p>				
---	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	64 de 99

Cámara por Bogotá D.C., dra. Katherine Miranda Peña.			
<b>CONCLUSIONES</b> Solicité a Finagro y Banco Agrario y Ministerio de Hacienda: <input type="checkbox"/> Revisar posibilidad de crear línea especial de crédito a pequeños productores para pago de deudas con AGROCOMERCIO, aún cuando tengan reporte en Datacrédito. <input type="checkbox"/> También solicité a Ministerio De Agricultura socializar en mayor medida el programa Colombia Emprende, en lo que tiene que ver con pequeños productores, el agroturismo y legalización de tierras.			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición Debate de Control Político Cítese: al Ministerio de Hacienda, ASOFONDOS y Colpensiones.	18 de mayo de 2020	Comisión Séptima Constitucional Permanente	Debate de Control Político realizado el 22 de mayo de 2020
<b>CONCLUSIONES:</b> Reiteré e insistí al Ministro de Hacienda sobre nuestra propuesta conjunta que consiste en: <input type="checkbox"/> Ampliación de cobertura Ingreso Solidario a 6 Millones de Familias <input type="checkbox"/> Aumento del valor del auxilio de \$160mil a \$320mil <input type="checkbox"/> Renta mínima vital de 1 SMLV			
<b>Título del Debate</b>	<b>Fecha de radicación de la solicitud</b>	<b>Plenaria o Comisión</b>	<b>Estado</b>
Proposición Debate sobre Violencia Intrafamiliar. Citados: Ministra de Justicia, Margarita Cabello; Director Medicina Legal, Jorge Arturo García y Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa.	20 de mayo de 2020	<b>Comisión Legal para la Equidad de la Mujer</b>	Debate realizado el 8 de junio de 2020.
<b>CONCLUSIONES:</b> Presenté mi iniciativa para empoderar a las mujeres mediante vinculación laboral: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalece independencia económica</li> <li>• Mitiga estén sometidas a violencia intrafamiliar</li> <li>• Establecer % obligatorio de participación en mano de obra femenina es un primer paso</li> </ul>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	65 de 99

Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado
<p>Proposición Citación Debate de Control Político de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso); cítese al señor Presidente de COLPENSIONES, Dr. Juan Miguel Villa Lora para que explique: Las observaciones encontradas por esta Comisión en la revisión al requerimiento presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable vigencia 2019; así mismo para que conteste los cuestionarios aditivos presentados por los Honorables Representantes a la Cámara: Martha Patricia Villalba Hodwalker y José Elver Hernández Casas. Además, para escuchar al señor Contador General de la Nación, Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez sobre el cuestionario</p>	13 de mayo de 2020	Comisión Legal de Cuentas	Debate realizado el 10 de junio de 2020.
<p><b>CONCLUSIONES</b> Aclaración detallada, por parte de la Entidad a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de planes de mejoramiento.</p>			
<p><b>4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).</b></p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	66 de 99

Se dio trámite a las siguientes peticiones, solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre la labor legislativa:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	67 de 99

CANAL DE ATENCION (VENTANILLA ÚNICA, EMAIL, U OFICINA DIRECTAMENTE)	FECHA RADICACION DE USUARIO (D-M-AAA)	FECHA DE RADICACIÓN EN DEPENDENCIA (EN CASO DE TRASLADO DE OFICINA A OFICINA)	TIPO DE REPORTE (DERECHO DE PETICION, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, O SOLICITUD DE INFORMACION)	FECHA DE RESPUESTA (D-M-AAA)	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS)
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	24/07/2019	24/07/2019	SUGERENCIA-INFORMACIÓN DHL International	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	24/07/2019	24/07/2019	SUGERENCIA- INFORMACIÓN – Universidad del Rosario	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	29/07/2019	29/07/2019	SUGERENCIA-INFORMACIÓN DHL International	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	01/08/2019	01/08/2019	Derecho de Petición - LINA BALLESTAS	10 /08/2019	9 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	05/08/2019	05/08/2019	SUGERENCIA.- Información FERNANDO ZAPATA LÓPEZ	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	20/08/2019	20/08/2019	Derecho de Petición - Andrea Botero	2/09/2019	9 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	20/08/2019	20/08/2019	Derecho de Petición- Carlos Martínez.	2/09/2019	9 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	29/08/2019	29/08/2019	Sugerencia- Información Louis Gauci	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	3/09/2019	3/09/2019	Sugerencia- Dra Natalia Bernal Cano	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	13/09/2019	13/09/2019	Derecho Petición- Secretaria General - CARLOS MARTINEZ	30/09/2019	11 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	27/9/2019	27/09/2019	Peticion - Cesar Augusto Rodríguez Parra	11/09/2019	9 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	30/10/2019	30/10/2019	Sugerencia PL- 404-2019 Camara María Catalina Chamorro Ortega Directora Técnica Consejo Gremial Nacional	No genera respuesta	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	68 de 99

email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	13/11/2019	13/11/2019	Petición Informació CGR- Denuncia Ciudadana	20/11/2019	5 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	20/11/2019	20/11/2019	Sugerencia- Comentarios Canasta Familiar – Edgardo Montes	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	20/11/2019	20/11/2019	Derecho de Petición - <b>Gerardo Javier Forero Ortiz</b>	29/11/2019	7 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	5/12/2019	5/12/2019	Contraloria- Solicitud – Gustavo Escudero	6 /12/2019	2 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	1/04/2020	1/04/2020	Derecho de Petición JOSE FRANCISCO RONDON CARVAJAL	13/04/2020	9 días
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	1/04/2020	1/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	2/04/2020	2/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	3/04/2020	3/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	5/04/2020	5/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	5/04/2020	5/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	6/04/2020	6/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	7/04/2020	7/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	7/04/2020	7/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	8/04/2020	8/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	8/04/2020	8/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: <a href="mailto:jennifer.arias@camara.gov.co">jennifer.arias@camara.gov.co</a>	9/04/2020	8/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	69 de 99

email: jennifer.arias@camara.gov.co	9/04/2020	8/04/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	14/04/2020	14/04/2020	Derecho de Petición GLORIA ZEA CAICEDO DE ANÍBAL	4/05/2020	13 días
email: jennifer.arias@camara.gov.co					
email: jennifer.arias@camara.gov.co	17/04/2020	17/04/2020	Petición- TRASLADO PQRS 196,197,198 LUIS NORBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	8/05/2020	14 días
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- MANUEL GARCIA	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja-SIE COLOMBIANA SAS	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- ARMANDO PUERTO	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- HECTOR LOPEZ	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- PAOLA BARROS	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja-CARLOS PARRA	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- BALDOSINES DELTA	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- ARLEY BEDOYA	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- ASESOR ESTANTERIA MEDELLIN	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- BENJAMIN CELEITA	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- MARIA LAS BRAVAS	18/04/2020	1 día

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>				
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>			CÓDIGO	L-M.P.1-F04
				VERSIÓN	02-2019
				PÁGINA	70 de 99

email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- OSWALDO GIRALDO	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- ANDRES ANZOLA	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja - ANYEL SCHIEMANN	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja -ANGELO MOSCARIELLO BASILE	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- PATRICIA CONTRERAS	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- LUIS FERNANDO SANCHEZ	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja-GLORIA OSORIO	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- NELSON JAVIER LEON	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- ANDREA CARRILLO	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja-LUCERO	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- ALEZ DARUE	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- JULIO FERNEY SALAZAR	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- RAMIRO DIAZ	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja - WEIMAR ANAYA	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- PROCESOS AMBIENTALES DE COLOMBIA	18/04/2020	1 día

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	71 de 99

email: jennifer.arias@camara.gov.co	18/04/2020	18/04/2020	Queja- WILSON GIL	18/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	19/04/2020	19/04/2020	Queja- KARLA MARIA ROMERO	19/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	19/04/2020	19/04/2020	Queja- JOHN NOVOA	19/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	19/04/2020	19/04/2020	Queja- PCCI PCCI	19/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	19/04/2020	19/04/2020	Queja- AYR SOLUCIONES INMOBILIRIAS SAS	19/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	19/04/2020	19/04/2020	Queja- JUAN DAVID CAMACHO	19/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	19/04/2020	19/04/2020	Queja- VILMA BALTHAZAR	19/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	19/04/2020	19/04/2020	Queja- NP REPUESTOS	19/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	19/04/2020	19/04/2020	Queja- MARIA GUADALUPE CASSAB	19/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- YULIA ECHEVERRIA	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- DALIA MERCEDES PARUMA	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- JHON JAIRO GUTIERREZ DUQUE	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- LUZ MARYNA ELNESSER	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- MALENA SWARSKY	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- SIGIFREDO ALVAREZ	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- ELKIN GOMEZ OSORIO	20/04/2020	1 día

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	72 de 99

email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- EFRAIN RAMOS	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- GABRIEL TORRES GOMEZ	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- ANGELO FIGUEREDO	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	queja- FERNANDO CORTES	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- MARIA ELENA MUÑOZ RAMOS	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- JULIO CESAR MANCERA ACOSTA	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- PEDRO PABLO GARNICA BARRETO	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	20/04/2020	20/04/2020	Queja- DARWIN JACOME CASTRO	20/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	TRASLADO PQRSO 211 FREYZER BERNAL CASTRILLON	8/05/2020	12 días
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- MARIA TERESA FORERO	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- RICARDO NIÑO	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- RAUL CAMPOS RUIZ	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- JUAN FELIPE GONZALES	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- FEDERY MARTINEZ	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- ANDRES ARENAS RAMIREZ	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- MARTHA ELENA SALCEDO RODRIGUEZ	21/04/2020	1 día

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	73 de 99

email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- HUGO FERNANDO PAREJA	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- DIANA PEÑA	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- XILENNE CANTANTE	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja-DIANA CAROLINA MURILLO MENDOZA	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	21/04/2020	21/04/2020	Queja- SERVICIO JURIDICOS Y CONSULTORIA	21/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	22/04/2020	22/04/2020	Queja- MARIA PAULA SUAREZ RODRIGUEZ	22/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	22/04/2020	22/04/2020	Queja- FLOR ANGELA CARDENAS GONZALEZ	22/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	22/04/2020	22/04/2020	Queja- GABRIEL REY	22/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	22/04/2020	22/04/2020	Queja- PIEDAD OCHOA	22/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	22/04/2020	22/04/2020	Queja- FABIO HERRERA	22/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	28/04/2020	28/04/2020	Queja- GLADYS ROJAS	28/04/2020	1 día
email: jennifer.arias@camara.gov.co	27/04/2020	27/04/2020	Sugerencia Información- JHON FREDY MANCO TORRES Notificación Acción de Tutela	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	27/04/2020	27/04/2020	Derecho de Petición- Diana Salas	2 de Mayo/2020	4 días
email: jennifer.arias@camara.gov.co	16/05/2020	18/05/2020	Queja- Diana Leonor Orodñez Salcedo	18/05/2020	2 días
email: jennifer.arias@camara.gov.co	30/04/2020	26/05/2020	Sugerencia Información Secretaria Cámara Traslado Derecho de Petición Joselin Aguilera Ardila- Realizar debate de control político manjeo COVID-19	No genera respuesta	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	74 de 99

email: jennifer.arias@camara.gov.co	26/05/2020	26/05/2020	Sugerencia Información Secretaria Cámara TRASLADO PQRSD 218,219,220,221,222,223,228,235 Realizar cada semana debate al Gobierno Nacional manejo COVID-19	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	27/05/2020	28/05/2020	Sugerencia Información- Héctor julio Ramírez Murcia (copia Desacato Juzgado Supersalud)	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	28/05/2020	28/05/2020	Derecho de Petición- Nestor Raul Silva Viviescas (Derecho de los Pensionados)	17/06/2020	13 días
email: jennifer.arias@camara.gov.co	2/06/2020	2/06/2020	Sufgerencia Información. Sandra Toro- ASOEVENCOL	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	3/06/2020	3/06/2020	Sugerencia Información- Queja EMSA Rafa Valbuena Hdez	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	8/06/2020	8/06/2020	Sugerencia Información- Grupo de Supervigilancia al Derecho de Petición-Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	5/06/2020	8/06/2020	Sugerencia Información. Secretaria Cámara- Carlos Martinez	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	3/06/2020	9/06/2020	Sugerencia Información- Presidencia Cámara SINDESENA	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	11/06/2020	12/06/2020	Queja- JUAN CAMILO FORERO FALLA,	15/06/2020	3 días
email: jennifer.arias@camara.gov.co	16/06/2020	16/06/2020	Sugerencia Información- Yesid Benjumea Betancur Procurador Judicial para Asuntos Civiles	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	17/06/2020	17/06/2020	Sugerencia Información- Eudia Idalid Salinas Parra	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	23/06/2020	24/06/2020	Sugerencia Información- Personero Municipal Puerto López-Meta	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	24/06/2020	25/06/2020	Derecho de Petición- Heriberto martinez ramirez	9/07/2020	10 días
email: jennifer.arias@camara.gov.co	25/06/2020	25/06/2020	Sugerencia Información- Comisión Legal de la Mujer Respuesta Derecho de Petición	No genera respuesta	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	75 de 99

email: jennifer.arias@camara.gov.co	26/06/2020	26/06/2020	Sugerencia Información - Secretaria General Cámara ciudadano Alfonso Vargas Reyes	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	27/06/2020	27/06/2020	Sugerencia Información -traslado externo Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública	No genera respuesta	
email: jennifer.arias@camara.gov.co	30/06/2020	30/06/2020	Sugerencia Información JEAN MARC CRÉPY GRAZI.	No genera respuesta	

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- Solicitud al Gobierno Nacional, a través de la Comisión Conexión Pacífico Orinoquia del Proyecto de la vía Mesetas-Uribe crucial para el sur del Meta y que además nos permitirá conectar al pacifico con el Orinoco. La obra se estima en 320.000 millones y se plantea elaborar un CONPES para este recurso. Sobre el proyecto Malla Vial del Meta, se tendrá el 31 de octubre de 2019 la decisión de cuáles son los tramos a realizar y cuándo se inician las obras.
- Tras la firma del Acuerdo de Punto Final, se realizó solicitud e impulso conjuntamente con la Cámara Colombia, ante el Gobierno Nacional (Ministerio de Salud), apoyo a la red hospitalaria del Meta. En respuesta, el Ministro de Salud – Juan Pablo Uribe, confirma que en el mes de octubre de 2019, el Departamento del Meta tendrá cerca de \$17 mil millones más para apoyar la red hospitalaria del Departamento.
- Frente a la crisis por el cierre de la vía al Llano, a través de Audiencia Pública realizada el 11 de septiembre de 2019, solicité balance con resultados puntuales a todas las Entidades públicas que tienen responsabilidad de cumplir las medidas tomadas por el presidente Iván Duque en Consejo de Ministros en la ciudad de Villavicencio (22 de Junio de 2019). Comunicué a toda la comunidad Metense el corte de cuentas, retos y solicitudes realizadas de mi parte. Como también posteriormente presenté el 26 de septiembre de 2019, a la veeduría de la vía Bogotá-Villavicencio mi informe sobre las acciones desarrolladas por el gobierno del Presidente Ivan Duque ante la crisis, al tiempo que realizamos planteamientos sobre retos y necesidades futuras.
- Mediante OCAD PAZ, impulsé cumplimiento de inversión del gobierno a nuestra región, por eso el 31 de octubre de 2019 quedaron aprobados 39 mil 677 millones, los cuales se invertirán en mejoramiento de vías terciarias en Puerto Lleras y pavimentación de 5 kilómetros en la vía Mesetas - Uribe, y en la Macarena. (30 de octubre de 2019)
- Solicitud efectuada el 5 de noviembre de 2019 al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI Colombia Manuel Felipe Gutiérrez, de los siguientes temas importantes para el desarrollo del Meta: (i). Proyecto Malla Vial del Meta (ii). Atención de puntos críticos a lo largo de la Vía al Llano y la vía que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	76 de 99

conectará al municipio de Uribe con Colombia (Huila). El 15 de noviembre de 2019, el Director de la ANI-Colombia, Manuel Felipe Gutiérrez confirma que se logró acuerdo para reactivar el contrato Malla Vial del Meta, un proyecto vital para el desarrollo de nuestra región.

- Convoqué el día 15 de enero de 2020, a Comité Interinstitucional - Predios (Denominados la Reforma y la Laguna (Zona Rural Puerto López- Meta), para el día 3 de febrero del año en curso, a las 9:30 A.M. en el asentamiento denominado La Reforma y la Laguna (Zona Rural de Puerto López- Meta); a diferentes delegados de entidades entre otros, Procuraduría Agraria y Ambiental, ICA, Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, SENA- Regional Meta, Agencia Nacional de Tierras, Procuraduría Agraria, participaron también el Secretario de Gobierno del Municipio de Puerto López, doctor Juan Manuel Claros Useche; y convoqué especialmente a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), para el tema de la Acción de Tutela que hace referencia a los predios rurales citados en asunto. Reunió que se llevó a cabo en la fecha, día y hora programada con la asistencia de todos los convocados.
- Mediante OCAD PAZ, impulsé cumplimiento de inversión del gobierno a nuestra región, en consecuencia el 25 de febrero de 2020, quedaron aprobados \$40.894 millones de inversión total estimada, para la pavimentación de la vía 7506 que comunica a los Municipios San José del Guaviare y el Retorno- Etapa 1- Guaviare.
- El 28 de febrero de 2020, solicité a Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol, quien pronto visitará nuestra región, aspectos importantes como:  Contratación mano de obra y empresa locales  Obras de RSE.  Nuevos proyectos de desarrollo.
- En el Marco de la socialización de la reforma al Sistema de Regalías, el 6 de marzo de 2020, realicé las siguientes solicitudes al Gobierno nacional y la ACP:
  - \*Que Municipios no productores que pertenecen a los departamentos productores tengan priorización en la asignación de recursos.
  - \* Realizar censo de empresas locales con alcaldías y comunidad para priorizar la contratación de las mismas por parte de las empresas petroleras.
  - \* Fortalecer el acceso laboral femenino en la industria petrolera que hoy es del 2%.
- Solicité el 9 de marzo de 2020 a la doctora Olga Lucía López-, Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:
  1. Aplazamiento del cobro de impuesto predial en el Municipio de Granada, solicitud hecha en trabajo conjunto con el Alcalde Fredy Hernán Pérez.
  2. Diferendo limítrofe entre Dpto. del Meta y Caquetá.
  3. Entrega del edificio de la Dirección Territorial en el Departamento, la cual se estima quede lista para el mes de abril.
- Gestioné recursos desde julio de 2019, que a fecha 9 de marzo de 2020, y luego de mi reunión con Ricardo Corredor, Sub Director de la Red Terciaria y Férrea del Invias, me informa que está firmada Interventoría para dar inicio a las obras para el mejoramiento de vías terciarias en el Municipios de Cubarral, por valor de \$4.529 millones. De igual manera se reinician las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	77 de 99

actividades del Programa Colombia Rural y se dará inicio a la etapa de estudios y diseños de la vía Uribe Meta -Colombia-Huila.

- Desde julio de 2019 gestioné y de manera articulada con el Gobierno del Presidente Iván Duque, los alcaldes de Puerto López, Víctor Bravo y Carlos Julio Gutiérrez, del pasado y actual periodo constitucional, para que 160 familias que habitan en la Reforma y la Laguna, sector de Pachaquiario, Puerto López, tendrán la tranquilidad de permanecer en sus hogares. Tras conocer la situación de la comunidad que estaba en riesgo de desalojo por una orden judicial y luego de un trabajo en el territorio y con las Entidades, logramos que la Sociedad de Activos Especiales y la Agencia Nacional de Tierras, estudiaran y avalaran la posibilidad de la enajenación temprana de estos predios rurales. Gestionamos con la Agencia Nacional de Tierras para que autorizara la aplicación de esta nueva figura incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo por iniciativa del Presidente Iván Duque.
- El 12 de Abril de 2020, Buscando proteger a deudores de créditos financieros ante posibles embargos, por deudas que en tiempos de crisis se vuelven impagables. Con los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicitamos al Presidente Iván Duque que tal como el Banco de la República, los demás bancos y entidades financieras disminuyan tasa de interés a créditos vigentes.
- Mediante OCAD- PAZ impulsé la aprobación de \$30.206 millones para financiar proyecto en La Macarena, Meta, mejorando acceso a energía en 33 veredas, beneficiando a 1.500 familias de este territorio. Aprobación que fue dada el 18 de abril de 2020.
- El 21 de abril de 2020 (UTL -0026-2020), solicité al Procurador General de la nación, mediación ante las peticiones y quejas que he trasladado a la Superintendencia Financiera con copia a la Procuraduría, para que se proceda de acuerdo a las facultades de la Procuraduría, a velar porque los derechos de dichos ciudadanos no sean vulnerados y sean atendidos de acuerdo a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 a través del decreto 468 del 2020.
- El 23 de abril de 2020, inicié gestión ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y la SAE, con el objetivo de buscar soluciones para más de 56 familias, en apoyo a proceso de formalización y titulación del predio 'Mi Viejo San Juan', que hoy tienen orden de desalojo. Primera reunión virtual para los trámites respectivos con la doctora Myriam Martínez Dir. Agencia Nacional de Tierras y Alcalde de San Carlos de Guaroa, Cesar Muñoz.

**Solicitudes elevadas al Gobierno Nacional, con ocasión del Estado de Emergencia, ocasionado por el COVID-19:**

Resalto las siguientes, y en el cuadro se encuentran todas detalladas con cada una de las respuestas y logros obtenidos:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	78 de 99

- El 30 de marzo de 2020, solicité al Ministro de Salud, Fernando Ruiz, frente a la emergencia: (i).Giros Ley Punto Final. (ii).Contratación Directa al personal de Salud. (iii). Pago de Independientes a Seguridad Social. (iv).Pruebas Diagnósticas. (v). Vigencia del SOAT.
- El 30 de marzo de 2020, Los integrantes de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes acogieron mi propuesta, y solicitamos al Gobierno Nacional el giro de los aportes patronales a las ESE del país durante la emergencia del COVID-19. Esto con el propósito de dar músculo financiero a las ESE para asumir el pago de seguridad social y prestaciones de sus trabajadores.
- Desde el 13 de abril de 2020, he realizado solicitud y gestión de propuesta ante el Ministerio de Salud (Viceministerio) de los giros patronales, petición que está en estudio. En reunión de Bancada del Partido Centro democrático, el 2 de mayo de 2020, en la que también participaron la viceministra de Salud, el Superintendente de Salud, la Directora de la ADRES, el Director del Invima y Luis Guillermo Plata, Gerente para la atención de la emergencia Covid 19, adicional a escuchar a las diferentes agremiaciones, a representantes de las sociedades técnico científicas de salud, representantes del THS, directores de hospitales y clínicas, reiteré esta solicitud como también que las EPS realicen la publicación de los pagos hechos a las IPS durante esta emergencia.
- A través de Audiencia Pública realizada por Facebook live, el día 2 de mayo de 2020, cité a Carlos Rodríguez – Gerente de la Electrificadora del Meta EMSA E.S.P., a responder inquietudes en cuanto a prestación y facturación del servicio. La comunidad Metense participó activamente, manifestando sus inconformidades en el servicio, elevando diferentes quejas y peticiones a la Empresa.  
Las fallas que evidenciamos en la prestación del servicio:
  1. Elevado precio en la facturación.
  2. Errores en medición y promedio del consumo.
  3. Intermittencia en el servicio.
 El gerente de la EMSA S.A., Se comprometió a responder a cada usuario. Seguiré vigilante al cumplimiento de lo acordado
- De acuerdo con reunión efectuada el 6 de mayo de 2020, con representantes de las empresas y escuelas de aviación del Meta, para conocer de primera mano la crisis que atraviesan, y que se ha venido ahondando tras la emergencia económica por el COVID-19, dicho gremio manifestó preocupación por temas como:
  - Aumento desmesurado en el precio de las pólizas.
  - Alto valor del combustible.
  - Costos operacionales ante la subida del dólar.

He trabajado con ellos para llevar sus necesidades y propuestas ante el Gobierno Nacional, buscando soluciones y alternativas que logren aliviar su situación y así evitar el cierre de sus empresas, claves en la economía regional.

Así las cosas, elevé petición formal al Superintendente Financiero, UTL-040 de 2020, el pasado 19 de junio solicitando claridad sobre los siguientes temas:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	79 de 99

1. Listado de Compañías Colombianas de Seguros habilitadas para ofrecer y vender pólizas al gremio de las empresas áreas de transporte, tanto carga como pasajeros, y los costos establecidos en pólizas relacionadas con esta operación de empresas.
2. Listado de Compañías Extranjeras de Seguros habilitadas en Colombia, para ofrecer y vender pólizas al gremio de las Empresas Áreas de Transporte, tanto carga como pasajeros, y los costos establecidos en pólizas relacionadas con esta operación de empresas.
3. El gremio de empresas aéreas de transporte afirma que, aunque realicen solicitudes con compañías colombianas, siempre terminan adquiriendo pólizas a compañías extranjeras, situación que hace que los costos sean más altos, pues deben pagarse en dólares; ¿A qué obedecerá dicha situación?
4. ¿Qué soluciones, como ente Vigilante que es la Superintendencia Financiera puede proponer a las Aseguradoras, frente al no cobro o reducción de la prima correspondiente, por la no operatividad de las actividades de vuelo de las aeronaves?; ya que el panorama para que éste gremio vuelva a estar activo, es más de un año, situación que ocasiona deudas acumuladas sin ningún alivio.
5. ¿Qué procedimiento puede evaluar la Superintendencia Financiera, como ente vigilante, para la modificación y adecuación en el aseguramiento de la vida humana del transporte aéreo?  
Lo anterior, para reducir los altos costos establecidos en la actualidad en relación con el aseguramiento, específicamente en pólizas.

Como también elevé petición al Superintendente de Industria y Comercio- doctor Andrés Bernardo Barreto González, UTL- 0035-2020, del 2 de junio de 2020, solicitando lo siguiente:

1. Se sirvan remitir un informe sobre el marco jurídico bajo el cual se rige la importación y producción del combustible AVGAS 100/130 en el territorio colombiano.
  2. Informar cuáles agentes en el mercado colombiano ejercen la actividad de refinación para la producción de combustibles líquidos tipo AVGAS 100/130.
  3. Elaborar un informe detallado de los factores que inciden en el precio que debe pagar el consumidor final del combustible AVGAS 100/130.
  4. Realizar un estudio detallado sobre la variación de precios del combustible AVGAS 100/130, durante los últimos doce meses incluyendo los de los distribuidores minoristas.
  5. Informar e iniciar una investigación tendiente a establecer si las empresas que hacen parte de la cadena de valor de combustibles líquidos (importación refinación almacenamiento manejo transporte y distribución) están fijando de manera inequitativa e irregular el precio del combustible tipo AVGAS 100/130 en medio de la emergencia derivada por el COVID-19.
  6. Informar con base en una investigación, los motivos por los cuales los descuentos establecidos por el decreto legislativo 575 de 2020, no se han visto reflejados en el precio del consumidor final del AVGAS 100/130 y también por qué a la fecha el valor que paga el consumidor final ha aumentado ostensiblemente.
- Gestión ante Ecopetrol. Producto de la reunión efectuada con Carlos Santos Nieto, Vicepresidente de abastecimiento de Ecopetrol y su equipo de trabajo, el Alcalde de Castilla la Nueva Fernando Amézquita y los concejales de Castilla Lenito Castro, Jhon Deyber Ramirez y de Guamal, Andres Palma, logramos compromisos importantes para la región:
    - Crear mesa de trabajo para revisar cifras mano de obra local. e inclusión de mano de obra femenina.
    - Revisar participación de empresas locales para suministros.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	80 de 99

<p>☞ Visita técnica para revisión temas locales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Solicitud al Ministerio de Trabajo, el 9 de mayo de 2020, de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aclarar en el Decreto 639 que pueden acceder a subsidio de nómina empleadores naturales.</li> <li>➤ Tratamiento especial en el pago de nóminas para el sector turístico y de entretenimiento, considerando su dificultad de reinicio de sus actividades.</li> <li>➤ Revisar modalidades para efectuar el pago de prima, podría ser en cuotas o en diciembre de acuerdo a las posibilidades del empleador.</li> <li>➤ Revisión Cajas de Compensación</li> </ul> </li>   <li>● Solicité y convoqué el 12 de mayo de 2020, mesa de trabajo entre las EPS que adeudan recursos a nuestro Sistema de Salud Pública, al Hospital Departamental y a diferentes estamentos, para buscar que los recursos de la Ley de Punto Final, que están siendo girados por el Gobierno Nacional, efectivamente lleguen a la Red de Salud de nuestro Departamento, en este momento en que más se necesitan.</li> </ul> <p>A esta reunión asistieron Representantes Legales y Gerentes Financieros de Medimas, CajaCopi, Nueva EPS, Capital Salud y Gestar Salud, coordinadores de esta reunión, con el objetivo de buscar conciliar las cuentas pendientes y poder lograr estos giros que son tan importantes y necesarios para el buen funcionamiento de nuestro Sistema de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Solicitud efectuada en el mes de abril con la Bancada del Partido Centro Democrático al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de incluir a las personas naturales dentro de la medida del Subsidio a la Nómina que dispuso el Presidente Iván Duque. Solicitud anunciada y atendida el 13 de Mayo de 2020.</li>   <li>● Solicitud diferentes propuestas al Gobierno nacional, a través de la reunión sectorial del Partido Centro Democrático liderada por Álvaro Uribe Vélez con Trabajadores Independientes, que contó con la participación de la Vicepresidenta de la República, Marta Lucía Ramírez, el Ministro de Trabajo, Angel Custodio Cabrera, la Directora de Mipymes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Sandra Acero y de representantes del Banco Agrario, socialicé diferentes propuestas para apoyar a solventar la crisis de quienes hacen parte de esta agremiación.</li> </ul> <p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Abogados: Apertura de las sedes judiciales y/o procesos en modalidad virtual.</li> <li>☞ Loteros: Apertura de las ventas de lotería, asimismo ser incluidos en un regimen especial.</li> <li>☞ Contadores públicos: Permisos para realizar auditorias a tiendas y supermercados y así mitigar sobrecostos.</li> <li>☞ Lustra botas: Revisar posibilidad de afiliarlos a Sistema de Seguridad Social. Propuesta para retomar su actividad, pidiendo a las persona dejar su calzado afuera de casa y ellos puedan pasar a realizar su trabajo.</li> <li>☞ Jardines Infantiles: Subsidio para maestras, personal y arriendos. Establecer protocolo para reabrir los jardines, en atención a que niños de 2 - 3 años no están en condiciones de adelantar actividades bajo modalidad virtual.</li> <li>☞ Belleza:</li> </ul>
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	81 de 99

Establecer protocolos de bioseguridad para realizar servicios a domicilio. Permiso de operar al público en localidades donde no hay casos de Covid. Diseñar plataforma para apoyar al sector, gestión de permisos y ayudas del Gobierno.

👉 Valorar de manera especial riesgo de crédito para Periodistas y demás independientes

- Efectúe solicitud a través de reunión que por iniciativa propia convoque y realizamos el 14 de mayo de 2020, adelantada entre la Ministra de Transporte Ángela María Orozco y las empresas de la aviación del Oriente colombiano, logramos que los representantes del sector pudieran expresar las necesidades que aquejan a este importante renglón de la economía regional. Se acordó entre otros:
  - ☞ Crear mesa de trabajo con Mintransporte, para abordar temas como Iva a los combustibles, costos operacionales, créditos al sector y reinicio de actividades.
  - ☞ Iniciar hoja de ruta con la Aero Civil Colombia, Ministerio de Energía Colombia y Ministerio de Hacienda a fin de buscar alternativas a la problemática expuesta.
  - ☞ Plantear debate en el congreso de la República, para hallar mecanismos que permitan facilitar la importante labor que llevan a cabo las empresas en materia de transporte de carga y pasajeros de la Media Colombia. Estamos seguros que, de la mano del Gobierno Nacional, lograremos alternativas para aliviar la crisis del sector.
- Conjuntamente con Congresistas de la Cámara de Representantes, de los partidos: Centro Democrático, Cambio Radical, Soy conservador, Partido Liberal, Partido Mira, Libres Oficial, Partido Opción y Partido de Laucol,, elevamos las siguientes propuestas al Presidente – Iván Duque:
  1. Que el Programa de Ingreso Solidario, creado bajo el Decreto 518 del 4 de abril de 2020, para atender necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad amplíe la: cobertura de tres a seis millones de personas, y que se unifique el valor de la transferencia monetaria en trescientos veinte mil pesos. (COP \$320.000) por beneficiario.
    - 1.A. Dado que esta propuesta, que permitiría garantizar la participación de ciudadanos que no se benefician de otros subsidios, implica recursos adicionales por \$1.4. Billones mensuales durante tres meses, proponemos: Crear un portalweb donde los ciudadanos se puedan postular para ser evaluados e incluidos de ser el caso, en el ingreso.
    2. Que dentro del Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” se aumente el valor del subsidio económico directo de \$80.000 pesos a \$150.000 pesos.
    3. Garantías al trabajador Cesante. Que se trasladen fondos suficientes a las cajas de compensación para que a los empleados que han sido despedidos por las diferentes empresas (aproximadamente un millón y medio de trabajadores), se les pueda garantizar ingresos de un salario mínimo mensual durante los próximos tres meses.
    4. Ampliar Cobertura del Subsidio a la Nómina, Proponemos: Beneficiar también con el subsidio a la nómina, cuyo aporte es del 40% de un salario mínimo, a los trabajadores a cargo de personas naturales con registro mercantil en cámaras de comercio (360.000 personas registradas aproximadamente). Esto beneficiaría a cerca de medio millón adicional de trabajadores, para un total de 7.4 millones de empleados de salario mínimo beneficiados.
    5. La reconexión gratuita de servicios públicos domiciliarios: 303.000 hogares y el diferimiento en el pago de la factura, hecho que beneficia 17,5 millones de colombianos, asignando para ello \$2.3. billones mensuales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	82 de 99

6. Crear el Ingreso Básico Mensual Transitorio (IBM) para trabajadores independientes y trabajadores informales, que no han recibido ningún tipo de beneficio económico decretado por el Gobierno Nacional.
  7. Aumento Transitorio del gasto público territorial. Siendo conscientes de las limitaciones presupuestales de los Municipios en las distintas regiones del país se propone aumentar los topes de gasto de los Entes territoriales de la siguiente manera:
    - Para los municipios de categorías 2 a 6 en un 5%
    - Para los departamentos de categorías 2 a 4 en un 10%
- El 18 de mayo de 2020, y atendiendo las diferentes denuncias e inconformidades relacionadas con algunos casos, en los cuales se ha dado un aumento considerable en los valores del cobro de energía de los usuarios en el Departamento del Meta; y como producto de la Audiencia realizada a la EMSA S.A., solicite al Gerente- doctor Carlos Rodríguez, respuesta al siguiente cuestionario:
    - a) Cantidad de usuarios de la Electrificadora del Meta en el estrato 1 a fecha 30 de abril de 2020.
    - b) Cantidad de usuarios de la Electrificadora del Meta en el estrato 2 a fecha 30 de abril de 2020.
    - c) Cantidad de usuarios de la Electrificadora del Meta en el estrato 3 a fecha 30 de abril de 2020.
    - d) Recaudo total por facturación mensual del estrato 1, para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020.
    - e) Recaudo total por facturación mensual del estrato 2, para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020.
    - f) Recaudo total por facturación mensual, del estrato 3, para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020.
    - g) Cantidad de usuarios Comerciales de la Electrificadora del Meta a fecha 30 de abril de 2020.
    - h) Cantidad de usuarios Industriales de la Electrificadora del Meta a fecha 30 de abril de 2020.
    - i) Cantidad de usuarios Residenciales de la Electrificadora del Meta a fecha 30 de abril de 2020.
    - j) Recaudo por factura mensual de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020, de los usuarios residenciales (incluye todos los estratos) residencial, comercial e industrial.
    - k) Cantidad de usuarios de la Electrificadora del Meta, residenciales, comerciales e industriales, especificando cuántos de ellos realizan el pago a tiempo.
    2. Tarifario por mes, desde 2013 a la fecha, incluye todos los valores del costo unitario para todos los usuarios residenciales (por estrato, residencial, comercial e industrial).
    3. Estado de resultados y estado de flujo de efectivo de los últimos 6 meses.
    4. Se servirán ustedes remitir un balance general con corte al 18 de mayo de 2020.
    5. Copia Auténtica de las actas producto de las reuniones realizadas por parte de la junta directiva de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. durante el año 2020. En caso de No haberse realizado reuniones durante este periodo se servirán expedir certificación al respecto y citar la fecha programada para la próxima reunión de la junta.
  - A través de reunión de Bancada del Partido Centro Democrático, realizada el 20 de mayo de 2020, liderada por el presidente Álvaro Uribe con la participación de la ViceMinistra de Salud, el Superintendente de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	83 de 99

Salud y los delegados del Ministerio de Hacienda y de la Superintendencia Financiera, propusimos las siguientes propuestas:

1. Efectuar pago del 80% de manera directa a las IPS públicas y privadas.
2. Permitir acceso a crédito con garantía sobre los pagos por conciliación a IPS públicas y privadas.
3. Agilizar pagos por parte del SOAT a IPS.
4. Estudiar posibilidad de realizar descuento en el cobro servicios públicos
5. Revisar la medida tarifaria para lograr garantizar mejorar la atención en salud.

- En reunión realizada el día 20 de mayo de 2020, con la Ministra de Relaciones Exteriores Claudia Blum, el Vicecanciller Francisco Echeverri, la Representante Yenica Acosta, y el Director de Migración Colombia Juan Francisco Espinosa y miembros bancada Centro Democrático, con el fin de abordar el tema del Departamento del Amazonas, pudimos puntualizar sobre los siguientes aspectos:

La seguridad en la triple frontera.

La cooperación de los países vecinos como Perú, Brasil y Venezuela.

Además de hablar sobre la situación del Departamento del Amazonas, **Solicité una atención especial al Departamento de Vaupés, con respecto a su frontera con Sao Gabriel da Cachoeira, para evitar que ciudadanos con doble nacionalidad, atraídos por los subsidios del Gobierno Nacional, atraviesen la frontera, esto para evitar contagios.**

Es indispensable además coordinar con el gobierno de Brasil, para que depuren las bases de datos y así evitar que, en especial la población indígena, siga burlando el bloqueo fronterizo usando las dos cédulas.

- Conjuntamente con la Bancada del Partido Centro Democrático; y, ante la crisis del sector del Turismo y el entretenimiento, uno de los más afectados en la emergencia por el COVID-19, la bancada del Centro Democrático hemos propuesto al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, estudiar la posibilidad de implementar medidas tendientes a aliviar la crisis del sector.

Propuestas:

Una línea de crédito sectorial, directa, por el 15% del total facturado en 2019, con plazos no inferiores a ocho años, dos años muertos y con tasa preferencial.

Estudiar la posibilidad de ampliar el Subsidio de Nómina, a las empresas del sector que han visto afectados sus ingresos en los meses de abril y mayo en más del 80% comparados a los mismos meses de 2019. Esto con la condición de que estas empresas se formalicen.

Es necesario para la post-pandemia, se requiere la suspensión transitoria de todos los impuestos destinados a los consumidores del sector, por un plazo de dieciocho meses contados a partir de la apertura sectorial, con el propósito de reactivar la demanda.

- La Bancada del Partido Centro Democrático acogió mi propuesta presentada el 29 de mayo de 2020, ante el costo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, y buscando un alivio al bolsillo de los ciudadanos, la cual recomienda al Gobierno Nacional, revisar las normas que rigen este seguro.
- De acuerdo con la Solicitud efectuada a FINAGRO, a través de mis intervenciones y peticiones a través de los debates efectuados en Comisión Séptima Constitucional y Legal de Cuenta, convoqué y realizamos la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	84 de 99

primera mesa de trabajo con Fenalco y Finagro, el 1 de junio de 2020; espacio que se adelanta con el fin de estructurar la propuesta que realicé sobre la necesidad de diseñar un programa dirigido específicamente a pequeños productores del campo, se establecieron los siguientes puntos:

- 👉 🗳️ Crédito directo con Agrocomercios acompañado por @FenalcoNacional.
- 👉 🗳️ Aprobación en 15 minutos.
- 👉 🗳️ Acceso sin considerar deudas antiguas o reportes en centrales de riesgo

- Conjuntamente con la Bancada del Partido Centro Democrático y producto de la reunión de Bancada del 3 de junio de 2020, liderada por Álvaro Uribe Vélez, con presencia del Superintendente de Transporte, Dr Camilo Pabón Almanza, representantes del sector Transporte Intermunicipal de todo el país, y congresistas de nuestro partido Centro Democrático.

Solicitamos la intervención de la Superintendencia, ante la situación que viven los conductores y propietarios de buses, ya que les es imposible pagar costos de los meses de cuarentena y no han podido llegar a un acuerdo con las empresas transportadoras.

Denunciamos también el incumplimiento de algunos conductores en Villavicencio, en el porcentaje de ocupación de los vehículos, que no debe superar el 35 por ciento durante la emergencia por el Covid 19, al tiempo que escuchamos las necesidades del sector.

Por último, ante la crisis que atraviesan transportadores intermunicipales en el sur del Meta, también solicitamos acompañamiento de la Superintendencia, y haremos al Gobierno las siguientes peticiones:

- No pago de peaje para transporte intermunicipal.
- Auxilio al combustible.
- Verificación de cumplimiento por parte de las empresas de devolución de recursos de chatarrización.
- Inclusión a ingreso solidario.
- Ampliación del porcentaje de ocupación.

- En reunión de Bancada del partido Centro Democrático, el 5 de junio de 2020, sobre situación de las Fronteras y sus desafíos en la Crisis del COVID- 19, realicé los siguientes planteamientos:

- Mayor control en frontera del Vaupés.
- Revaluar costos vuelos de carga.
- Reactivación Satena.
- Valor de combustibles y posible subsidio.

- Junto a varios de mis compañeros de la Cámara de Representantes, lideré solicitud al Presidente del Senado, Dr Lidio García Turbay que, en un acto de amor y justicia con nuestros niños, cite con urgencia al último debate que le resta al Acto Legislativo que establece la “**Cadena Perpetúa**” para violadores y asesinos de niños, que debe ser aprobado antes del 20 de junio de 2020.

Es una deuda que tenemos con miles de niños, niñas y adolescentes colombianos, que han sido víctimas de esta infamia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	85 de 99

<b>Entidad del Gobierno</b>	<b>PETICION</b>	<b>RESULTADO</b>
Superintendencia Financiera, Entidades Bancarias.	Solicitud efectuada a los Bancos, para que establezcan medidas de alivios para los ciudadanos ante el impacto económico ocasionado por el COVID-19	Algunos bancos, respondieron a nuestra petición y establecieron medidas de alivio para los ciudadanos ante el impacto económico del Covid -19". <b>"Reestructuraciones sin reporte, más plazos, menos interés y más"</b>
ELECTRIFICADORA DEL META, S.A. – E.S.P. EMSA.	Que los Metenses tengan alivios económicos en éste tiempo de crisis para que el servicio eléctrico no se pague.	(Pendiente Respuesta de la Entidad).
Ministerio de Agricultura	Como Congresistas del Centro Democrático, hemos planteado al Ministro de Agricultura Rodolfo Zea Navarro, nuestras preocupaciones sobre cobertura alimenticia y apoyo al sector. El trabajo de nuestros agricultores mantendrán abastecidas las ciudades, valoramos su aporte y dignificamos su gran labor.	Total Cobertura alimenticia en ésta crisis sanitaria, y apoyo al sector agropecuario con medidas del gobierno Nacional.  Decreto 486 de 2020- se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional.
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Beneficios para todos los colombianos, en garantías de reconexión del servicio de energía en los hogares del país, y NO suspensión de servicios en familias de estratos 1, 2 y 3.	Durante la Cuarentena Por La Vida, Gobierno Nacional asegurará suministro de energía en el país. Garantizará reconexión en hogares y no habrá suspensión del servicio a familias de estratos 1, 2 y 3. <b>(Decreto 517 de 2020)</b> . Insistiré en que una vez pase la crisis no se cobre el servicio no pago
Gobierno Nacional	<b>SOLICITUD AL GOBIERNO NACIONAL DESDE LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO.</b> Estas son las propuestas que realizamos desde la Comisión por el Emprendimiento del Congreso de la República, al Presidente Iván Duque, encaminadas a <b>proteger el empleo y garantizar el flujo de caja de las pequeñas y medianas empresas de nuestro País.</b> Teniendo en cuenta que, las pequeñas y las medianas empresas representan más	Gobierno atiende mi Petición. <b>PROTECCIÓN DEL EMPLEO E INFORMACION IMPORTANTE PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.</b>  Estarán disponibles \$70 billones para líneas de crédito dirigidas a la protección del empleo y garantizar el funcionamiento de pequeñas y medianas empresas en nuestro país. El Estado respaldará el 50% de la obligación.  <b>CRÉDITOS PARA EMPRENDEDORES</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	86 de 99

	<p>del 96% de las empresas de éste país y que generan 8 de cada 10 empleos en Colombia. Por tanto, solicitamos Medidas específicas, frente a: <b>Calendario Tributario, Devolución del IVA, y respecto al trabajo con la Banca Privada para que asuman un riesgo más alto y puedan colocar más y mejores créditos a las Mipymes.</b></p>	<p>Ampliando su línea de crédito "Colombia responde"- Bancoldex, se han destinado 350 mil millones de pesos para otorgar créditos a emprendedores que llevan menos de 5 años con su microempresa. Los créditos serán hasta por 3 años, con periodo de gracia de 6 meses</p>
Entidades Bancarias	<p><b>SOLICITUD ALIVIOS FINANCIEROS A LA BANCA</b></p> <p>Hemos solicitado alivios financieros para los colombianos por parte de la Banca, desde el momento que el Gobierno Nacional empezó a implementar políticas en aras de combatir el Covid-19. Hemos sido escuchados por algunos bancos del País.</p> <p>Sin embargo, y a pesar que la petición se había extendido a todas las Cooperativas Financieras, también hoy vemos con gran preocupación que estas no se han pronunciado, por lo que hacemos un nuevo llamado a que generen alivios financieros para todos sus deudores, en aras de mitigar un poco la emergencia económica de las familias generadas por el Covid-1</p>	<p>Entidades que han atendido nuestra petición y han generado alivios a sus deudores:</p> <p>GRUPO AVAL, AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCAMÍA, BANCO AGRARIO, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO FALABELLA, MUNDO MUJER, BANCO PICHINCHA, BANCO POPULAR, BANCO COMPARTIR, DAVIVIENDA, ITAU, SCOTIABANK, SERFINANZA, BBVA.</p>
Banco Agrario	<p>OTRA SOLICITUD ATENDIDA</p> <p><b>El Banco Agrario</b>, por solicitud del Presidente Iván Duque y escuchando nuestro llamado y el de todos los campesinos, ha expedido este comunicado en relación a los créditos que tiene actualmente el sector agropecuario.</p> <p><a href="https://www.bancoagrario.gov.co/.../Por-Covid-19,-el-Banco-Ag...">https://www.bancoagrario.gov.co/.../Por-Covid-19,-el-Banco-Ag...</a></p>	<p><b>Por Covid-19, el Banco Agrario adopta medidas de apoyo a sus clientes y sus usuarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (@BancoAgrario) A todos los clientes, pequeños, medianos y grandes, el Banco Agrario ofrece alternativas de prórroga y cambios en las condiciones del crédito, de modo que puedan contar con el flujo de caja necesario para atender y superar de manera satisfactoria esta coyuntura. A los clientes de microfinanzas, se otorgarán prórrogas con</li> </ul>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	87 de 99

		<p>periodo de gracia de interés y capital de hasta 120 días.</p> <p>Estas disposiciones no implican cambios en su calificación y/o reportes a las centrales de información financiera.</p>
Ministerios de Energía y Vivienda	<p>OTRA SOLICITUD ESCUCHADA POR EL GOBIERNO NACIONAL. ¡Escucharon nuestra solicitud! El presidente Iván Duque y los Ministros, de Energía María Fernanda Suárez y Vivienda Jonathan Malagón anunciaron el no cobro de los servicios de agua, energía y gas en estratos 1 y 2 El cobro se realizará una vez termine la emergencia y será diferido en 36 meses.</p>	<p>Los colombianos de estratos 1 y 2 que no puedan pagar la próxima factura de los servicios públicos de agua, electricidad y gas tendrán la opción de diferir el pago a 36 meses, sin ninguna penalidad y sin riesgo de ser reportados, dentro de las medidas sociales adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del coronavirus. <b>(Decreto 528 de 2020).</b></p>
Ministerio de Salud	<p>Adelantamos reunión virtual con el Ministro de Salud Fernando Ruiz, extendí solicitudes puntuales para hacer frente a la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Giros Ley Punto Final</li> <li>•Contratación Directa al personal de Salud</li> <li>•Pago de Independientes a Seguridad Social</li> <li>•Pruebas Diagnósticas</li> <li>•Vigencia del SOAT</li> </ul>	<p>El Gobierno adoptó la medida de proveer los recursos para el sistema de salud, de manera que pueda atender los requerimientos en materia hospitalaria, tras la emergencia provocada por el coronavirus (COVID-19). Con estos recursos y la simplificación de trámites, se acelerará la implementación del programa de Punto Final. <b>(Decreto 538 de 2020).</b></p>
Gobierno Nacional	<p><b>SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE LA MUJER AL GOBIERNO NACIONAL</b></p> <p>Las congresistas que integramos la Comisión De La Mujer hemos solicitado al Presidente Iván Duque adoptar medidas que contribuyan a garantizar el bienestar de nuestras mujeres, niños y niñas ante cualquier hecho de violencia o maltrato intrafamiliar durante esta emergencia.</p>	
Gobierno Nacional	<p>" PROPUESTAS AL GOBIERNO NACIONAL"</p> <p>Desde el Centro Democrático en cabeza de Álvaro Uribe, proponemos al Gobierno,</p>	<p>Gobierno Nacional dispone de \$70 billones para líneas de crédito dirigidas a la protección del empleo y garantizar el funcionamiento de</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	88 de 99

		crear línea de crédito condonable, que asegure ingresos para micro y pequeños comerciantes, trabajadores independientes, y ciudadanos afectados por la crisis y que no están incluidos en programas sociales	pequeñas y medianas empresas en nuestro país.  El Estado respaldará el 50% de la obligación.
Ministerio de Transporte Inviás Ecopetrol	de	" RECURSOS PARA GRANADA Y CUBARRAL "  Solicitud de recursos para los Municipios de Granada y Cubarral. A través de obras por impuestos.	Pese a la difícil situación, conseguimos recursos para los Municipios de Granada y Cubarral Junto a los alcaldes, el Gobernador Juan Guillermo Zuluaga, y nuestra amiga Ingrith Acosta, recibimos estas buenas noticias del Gobierno del Presidente Iván Duque, el Ministerio de Transporte, el Inviás y Ecopetrol, a través de obras por impuestos.
Ministro de Vivienda	de	En reunión con el Ministro de Vivienda Jonathan Malagón, nos habla sobre avances en reconexión de agua, y beneficios a los arrendatarios durante la crisis del Covid-19.  Le solicité beneficios en servicios públicos al estrato 3 y estudiar descuentos en el predial a los arrendadores que son solidarios con sus arrendatarios	El <b>Decreto 580 de 2020</b> , dispone que las autoridades locales podrán <b>asignar subsidios para los servicios de agua de máximo el 80% del costo</b> del suministro para el estrato 1 hasta el 31 de diciembre de 2020. Para el estrato 2, el subsidio podrá ser del 50%, y para el estrato 3, del 40%. Pero solo se aplicará por decisión de las alcaldías, poniendo de presente si cuentan con los recursos. Así, en el país, habrá administraciones que asumirán un porcentaje del pago del agua, pero también habrá otras que no podrán subsidiar a su población.  Para los <b>estratos 3 y 4, la ministra de Energía, María Fernanda Suárez, anunció una nueva fase de alivio económico</b> en el pago de servicios públicos que beneficiará a la clase media en medio de la crisis por la pandemia del coronavirus en Colombia.  "Las personas que no puedan pagar su factura de servicios, en los estratos 3 y 4, durante abril y mayo, pueden diferir en un periodo de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	89 de 99

		<p>24 meses el pago con una tasa de interés real de 0%.</p> <p>Para los estratos <b>5 y 6</b>, la ministra precisó que <b>no les podrán suspender el servicio de energía y gas por el no pago de facturas</b> antes de que el prestador del servicio les ofrezca la opción del pago diferido.</p>
Gobierno Nacional	<p><b>"SOLICITUD AL GOBIERNO NACIONAL. COMISION VII CONSTITUCIONAL- CAMARA"</b></p> <p>Los integrantes de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes acogieron mi propuesta: Solicitar al Gobierno Nacional el giro de los aportes patronales a las ESE del país durante la emergencia del COVID19. Esto le dará músculo financiero a las ESE para asumir el pago de seguridad social y prestaciones de sus trabajadores; petición que se elevó al Gobierno Nacional</p>	<p>FINDETER, con el apoyo de MINSALUD, lanza línea de tasa compensada "COMPROMISO SECTOR SALUD", para apoyar con créditos a las IPS y EPS del país.</p>
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	<p><b>"SERVICIO DE ENERGIA- META"</b></p> <p>Tras las denuncias que hice por el injustificado costo en la factura de energía de EMSA Electrificadora Del Meta S.A. E.S.P, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios responde mi petición sobre costos en tarifa.</p>	<p>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios nos ha respondido, informando además que este mes debe bajar nuevamente el costo del servicio</p>
Gobierno Nacional –DIAN	<p><b>"MEDIDAS DE APOYO A LAS EMPRESAS "</b></p> <p>Propuesta efectuada por el Centro Democrático, sobre medidas de apoyo a las Empresas.</p>	<p>La DIAN anunció 3 medidas de apoyo a las empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se extiende plazo de presentar declaración renta hasta Junio.</li> <li>2. Devolución de saldos a favor en 15 días.</li> <li>3. Acuerdos de pago con empresas que no puedan pagar</li> </ol>
Gobierno Nacional	<p>Desde el Centro Democrático reiteramos llamado al sector financiero a disminuir tasas de colocación de créditos y crear tasa solidaria por la emergencia.</p> <p>Adicional a:</p>	<p><b>Decreto 468 de 2020.</b></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	90 de 99

	<ol style="list-style-type: none"> <li>•Ampliar garantía al 100% en casos especiales.</li> <li>Buscar otros canales de financiación.</li> <li>Habilitar bancos de desarrollo</li> </ol>	
Gobierno Nacional	Propuestas realizadas desde la bancada del Centro Democrático y por supuesto de mi autoría, para las MIPYMES.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Decreto que habilita al Estado para poder financiar por tres meses las nóminas de las Mipymes, sobre todo tratando de cubrir a esas personas de hasta 5 salarios mínimos.</li> <li>Periodo de 3 meses, la suspensión del aporte a pensión de los trabajadores y de los empleadores.</li> <li>Para que fluya el crédito con mayor velocidad vamos a aumentar esa garantía hasta al 80%.</li> <li>Línea de crédito especial para Independientes como personas naturales, intermediada por las Fintech, con un año de plazo y garantía de 70%, que saldrá en los próximos días.</li> <li>Contribución de funcionarios del Estado, quienes tengan ingresos entre \$10 y \$15 millones, la contribución será del 10% durante 4 meses; los que tengan ingresos superiores a los \$15 millones, será una contribución del 15%.</li> </ol> <p>Incremento entre \$ 400 y \$ 600 mil millones disponibles en las líneas de crédito Finagro para mipymes y de \$ 600 mil millones para medianas y grandes empresas.</p>
Superintendencia Financiera	Realizando seguimiento a aplicación de medidas de protección financiera del Presidente Iván Duque. Solicitamos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar acceso a líneas de crédito.</li> <li>Comunicar líneas de atención a denuncias.</li> <li>Revisar aumento de tasas de interés</li> </ol>	La Financiera de Desarrollo Territorial S.A., - Findeter - podrá otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020.
Superintendencia Financiera	Solicitud a la Superintendencia Financiera, sobre el control en cobros adicionales por parte del sector financiero y bancario	Atendiendo nuestra solicitud, La Superintendencia Financiera de Colombia insta a Entidades Financieras sobre

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	91 de 99

		<p>tratamiento de recursos de subsidios girados por el Estado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es ilegal cobrar comisiones por retiros o transferencias.</li> <li>2. NO podrán ser abonados a obligaciones.</li> <li>3. Reintegrar valores descontados</li> </ol>
Gobierno Nacional	<p><b>"SOLICITUD COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL- CÁMARA".</b></p> <p>Buscamos proteger a deudores de créditos financieros ante posibles embargos, por deudas que en tiempos de crisis se vuelven impagables. Por eso los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicitamos al Presidente Iván Duque Que tal como el Banco de la República, los demás bancos y entidades financieras disminuyan tasa de interés a créditos vigentes. Nuestro mensaje a la banca privada es: ¡Ganemos poco, pero ganemos todos!</p>	<p>A través del <b>Decreto 467 del 23 de marzo de 2020</b>, el Gobierno Nacional puso en marcha un plan de auxilios educativos para usuarios del Ictetex, el cual comprende el otorgamiento de beneficios como período de gracia en cuotas vigentes, reducción transitoria de tasa de intereses al IPC, ampliación de plazos en los planes de amortización y otorgamiento de nuevos créditos, sin deudor solidario, para el segundo semestre del año 2020.</p>
Departamento Nacional de Planeación	<p>En reunión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes con Daniel Gómez Gaviria, Sub director del Departamento Nacional de Planeación, presenté 3 inquietudes respecto al Programa Ingreso Solidario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canales de consulta.</li> <li>2. Cómo actualizar información (Celular, Cuenta Bancaria).</li> <li>3. Cómo hacen devolución quienes no necesiten el recurso.</li> </ol>	<p>El Departamento Nacional de Planeación difunde por diferentes medios canales de consulta</p> <p>Si usted quiere verificar mediante su número de cédula si hace parte del beneficio puede hacerlo a través del link: <a href="https://ingresosolidario.bancoagrario.gov.co/">https://ingresosolidario.bancoagrario.gov.co/</a>.</p> <p>Si usted hace parte de estos casos debe comunicarse con su entidad financiera para averiguar cómo acceder a los recursos del Ingreso Solidario.</p>
Departamento de Prosperidad Social	<p>Congresistas de la Comisión VII de Cámara de Representantes, en reunión con Susana Correa, Directora de Prosperidad Social, quien además de entregarnos balance sobre las acciones del Gobierno del Presidente Iván Duque, escuchó nuestros requerimientos acerca de la entrega de ayudas a población vulnerable</p>	<p>Balance que entrega la Directora de Prosperidad Social: -Dra. Susana Correa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Familias en Acción, más del 90% de los recursos para 2.6 millones de hogares colombianos.</li> <li>-Jóvenes en Acción, este programa ha girado recursos para más del 90% de 274.000 jóvenes pertenecientes a familias vulnerables.</li> <li>- Adulto mayor, ya se entregó subsidio del adulto mayor a un \$1.703.500 abuelos, por valor de 80 mil pesos, y a partir del 6 de abril</li> </ul>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	92 de 99

		se les adelantará los pagos de sus mesadas de abril y mayor, es decir, 160 mil pesos.
Ministerio de Hacienda	<p><b>Solicitudes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Ampliación vigencia del SOAT</li> <li>•Acceso a créditos a personas dueñas de negocios</li> <li>•Que los bancos donen 10% de utilidades</li> <li>•Balance de pagos a IPS de la Ley de punto final priorizando a talento humano</li> </ul>	<b>Decreto 521 de 2020-</b> se establecen los criterios para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de los recobros por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo
Ministro de Agricultura	<p>Control Político Ministro de Agricultura, en el cual realice peticiones importantes como :</p> <p>(i). Línea de crédito especial destinada a pequeños productores.</p> <p>(ii). Buscar a través de Finagro, línea para recoger cartera de pequeños productores con Agrocomercios.</p> <p>(iii). Acoger propuesta de FedePalma enfocada a frenar importaciones de aceite y de otros productos que no son competitivos.</p> <p>(iv). Balance del Programa Colombia Emprende, enfocado con titulación de Tierras, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 486 de 2020.</li> </ul>
Gobierno Nacional	<p><b>En COMISIÓN VII, elevé propuestas al Gobierno nacional, en temas de Salud:</b></p> <p>ARL, Aseguramiento implementos de bioseguridad:</p> <p>☞ Que las ARL asuman como enfermedad de riesgo laboral el COVID-19 en los miembros de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y la guardia del INPEC.</p> <p>☞ Asegurar implementos de bioseguridad por parte de las pólizas o las universidades a</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	93 de 99

	estudiantes de internado de medicina.	
Ministerio de Trabajo	<p><b>En COMISIÓN VII, elevé propuestas al Gobierno nacional- Ministerio de Trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reiniciar mesas de trabajo plataformas digitales</li> <li>• Insistir a Banca para aval de créditos a Mypimes</li> <li>• Vigilar a ARL</li> <li>• Bienestar a médicos en internado</li> <li>• Fortalecer entrega de Auxilio al Cesante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Decreto 553 de 2020</b> - define la transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.</li> </ul> <p>Gobierno destinó <b>\$70 billones en créditos para microempresarios.</b> de dicha suma se destinaron \$20 billones para pagar el 50 % de la deuda de los microempresarios. Esto con el fin de que se preserven los empleos que generan estos negocios.</p>
INVIMA INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	<p><b>En COMISIÓN VII, elevé propuestas al Gobierno nacional- INVIMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo avanza solicitud de productos ventiladores en Colombia.</li> </ul> <p>Y, al Instituto Nacional de Salud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo y cuándo debe realizarse prueba de diagnóstico Covid-19</li> <li>• Cómo avanza la toma de muestras y pruebas en la cárcel de Villavicencio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 21 de abril, el Invima, a través de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, se reunió con cerca 240 participantes (investigadores, universidades y empresarios) para informarles sobre las normas técnicas que deben tener en cuenta, fases de desarrollo y ubicación de la información regulatoria para la solicitud de evaluación por parte de la Sala Especializada de Dispositivos Médicos. Igualmente, se divulgó información acerca de los requisitos para la evaluación de ventiladores mecánicos prototipo de fabricación nacional durante la emergencia por COVID-19.</li> </ul> <p>El Gobierno garantizará pruebas de COVID-19 para todos los internos de Villavicencio. El INPEC y el Ministerio de Justicia acordaron ésta decisión con las autoridades locales en Consejo de Seguridad realizado.</p>
Ministerio de Salud	<p><b>En COMISIÓN VII, solicité al Ministro de Salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Publicar listado de IPS a las que se les ha girado recursos, toda vez</li> </ul>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	94 de 99

	<p>que algunas no cumplen obligaciones aduciendo altas deudas con ellas.</p> <p>A las EPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- no están atendiendo de manera adecuada a personas en situación de discapacidad, alto costo y crónicas.</li> <li>-hagan público números telefónicos de atención, pues no contestan a sus pacientes.</li> </ul>	
Ministerio del Deporte	<p><b>En COMISIÓN VII</b>, solicité al <b>Ministro del Deporte</b>.- Ernesto Lucena, apoyo a Ligas y Clubes, Ayudas Humanitarias para los miembros de dichas ligas y clubes y reactivación paulatina de actividades y torneos deportivos.</p>	
Superintendencia de Salud ADRES	<p><b>En COMISIÓN VII</b>, propuse y realicé Audiencia Pública, en la que convocamos a la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, ADRES, Representante de IPS, diferentes directivos de Hospitales Departamentales del Valle del Cauca, Meta, Casanare, Santander, entre otros; y Agremiaciones del Sector Salud, sobre Análisis y efectividad de los <i>“Decretos emitidos por el Gobierno Nacional, relacionados con el manejo del sistema de seguridad social en salud, emergencia Sanitaria COVID-19.”</i> Para conocer además las medidas adoptadas en materia asistencial y liquidez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Pagos recibidos por Ley de Punto final, giros directos, y anticipos.</li> <li>☞ Bioseguridad para el talento humano del sector salud.</li> </ul>	<p><b>Decreto 538 de 2020</b>- Establece medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud para la atención de los pacientes afectados por la pandemia de covid-19.</li> <li>• Garantía y protección del talento humano en salud para la atención del covid-19.</li> </ul> <p>Atención del COVID-19 en el marco del aseguramiento de salud</p>
Ministerio de Agricultura	<p><b>En COMISIÓN VII</b> , realizamos Control Político Ministro de Agricultura, en el</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	95 de 99

	<p>cual realice peticiones importantes como :</p> <p>(i). Línea de crédito especial destinada a pequeños productores.</p> <p>(ii). Buscar a través de Finagro, línea para recoger cartera de pequeños productores con Agrocomercios.</p> <p>(iii). Acoger propuesta de Fedepalma enfocada a frenar importaciones de aceite y de otros productos que no son competitivos.</p> <p>(iv). Balance del Programa Colombia Emprende, enfocado con titulación de Tierras, entre otros</p>	
<p>FINAGRO BANCO AGRARIO MINISTERIO DE HACIENDA</p>	<p><b>En COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS,</b> citamos a Debate de Control Político a <b>FINAGRO, BANCO AGRARIO y MINISTERIO DE HACIENDA.</b> Realicé las siguientes peticiones:</p> <p><input type="checkbox"/> Revisar posibilidad de crear línea especial de crédito a pequeños productores para pago de deudas con agrocomercio, aún cuando tengan reporte a Datacrédito.</p> <p><input type="checkbox"/> También solicité a Ministerio De Agricultura socializar en mayor medida el programa Colombia Emprende, en lo que tiene que ver con pequeños productores, el agroturismo y legalización de tierras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno lanza línea de crédito “Colombia Agro produce “ Por \$1,5 billones para garantizar liquidez de productores Agropecuarios.</li> <li>• <b>Decreto 486 de 2020-</b> crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional.</li> </ul>
<p>Ministerio de Trabajo</p>	<p><b>En COMISIÓN LEGAL PARA LA MUJER,</b> citamos a Debate de Control Político al Ministro de Trabajo. Planteé las siguientes estrategias:</p> <p><input type="checkbox"/> Promover alternativas de empleabilidad para mujeres</p> <p><input type="checkbox"/> Revisar implementación meta/PND sobre aumentar # de mujeres en servicio público de empleo</p> <p><input type="checkbox"/> Mecanismos de trabajo</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	96 de 99

	virtual para madres cabeza de familia	
Ministro de Salud	<p><b>En Sesión de Plenaria, citamos al Ministro de Salud.</b> Solicité al Gobierno Nacional, las siguientes peticiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Investigar EPS que no están atendiendo debidamente a personas con discapacidad</li> <li>✓ Priorizar pruebas Covid-19 para personal de la salud</li> <li>✓ Trasladar a reclusos Cárcel Villao positivos para Covid-19 a nueva Clínica Carlos Nieto.</li> </ul>	
Superintendencia Nacional de Salud ADRES Ministerio de Salud y Protección Social.	<p><b>En Sesión de Plenaria, citamos Superintendente Nacional de Salud, ADRES, y Ministerio de Salud y Protección Social,</b> elevé las siguientes Solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Contundencia con EPS que no atienden a pacientes con discapacidad y alto costo</li> <li>☞ Exigir a EPS pago urgente a IPS</li> <li>☞ Pruebas urgente a personal de Cárcel Villavicencio</li> </ul>	
Ministro de Trabajo Departamento Nacional de Planeación	<p><b>En Sesión de Plenaria, citamos al Ministro de Trabajo y al Director del Departamento Nacional de Planeación,</b> hice requerimientos al Ministro de Trabajo y al DNP, en beneficio de todos los Colombianos:</p> <p><b>Ministerio del trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización sectores: Turismo, eventos, periodistas y trabajadores independientes. Orientar acciones del Gobierno para atender sus necesidades</li> </ul>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	97 de 99

<p>FIDUPREVISORA MINISTRA DE JUSTICIA INPEC</p>	<p><b>Departamento Nacional de Planeación:</b> Realizar pedagogía sobre Ingreso Solidario, paso a paso para ciudadanos</p> <p><b>En Sesión de Plenaria, citamos a:</b> <b>Fiduprevisora, Ministra de Justicia- Dra. Margarita Cabello, Director del INPEC.</b> Solicité:</p> <p><input type="checkbox"/> <b>A la Fiduprevisora:</b></p> <p>*Acelerar proceso para que haya con urgencia médicos y demás personal especializado en la cárcel para tratar a los enfermos.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>A la Ministra de Justicia Dra Margarita Cabello:</b></p> <p>*Aislar con urgencia a los reclusos no contagiados.</p> <p>*Que haya una comunicación clara y permanente a la opinión pública sobre pruebas realizadas, y demás acciones para el manejo de la pandemia en nuestra región.</p> <p>*Construir la nueva cárcel de Villavicencio fuera del perímetro urbano tal como solicité y logré que quedara aprobado este recurso en el PND.</p>	
<p>Gerente de la EMSA S.A.</p>	<p><b><u>CITE A Audiencia Pública por Facebook-Live, al Gerente de la Electrificadora del Meta EMSA S.A.- al Dr Carlos Rodríguez,</u></b> ante las quejas por continuas fallas en la prestación y facturación del servicio de Energía, para que responda las preguntas de los usuarios.</p>	<p>La comunidad Metense participó activamente, manifestando sus inconformidades en el servicio, elevando diferentes quejas y peticiones a la Empresa.</p> <p>Las fallas que evidenciamos en la prestación del servicio:</p> <p>1. Elevado precio en la facturación.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	98 de 99

		<p>2. Errores en medición y promedio del consumo.</p> <p>3. Intermitencia en el servicio.</p> <p>El gerente de la EMSA S.A., Se comprometió a responder a cada usuario. Seguiré vigilante al cumplimiento de lo acordado</p>
Ministerio de Salud Superintendencia de Salud ADRES INVIMA	Solicité al Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, Directora de la ADRES, Director del INVIMA y al Gerente de Estrategia del CORONAVIRUS-Dr. Luis Guillermo Plata, el listado de los giros efectuados a las IPS , y EPS, para cubrir el pago de salarios y otros aspectos durante la emergencia económica ocasionada por el COVID-19	
Ministerio de Defensa	Solicitud especial, efectuada al Ministerio de Defensa de carpas tipo hospital para Mitú	Entregadas carpas tipo hospital en el Municipio de Mitú
Superintendente de Subsidio	<p><b>A través de la Comisión VII-</b> En el Debate de Control a la Superintendencia de Subsidio solicité claridad en subsidio al cesante, en temas como: 1.Distribución y operación de la cuota monetaria que ingresa a las cajas de compensación.</p> <p>2. ¿Qué criterios utiliza para seleccionar beneficiarios?.</p> <p>3. ¿Cuántas solicitudes para subsidio hay y cuántas alcanzan a resolver?</p>	
<p><b>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</b></p>		
<p><b>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</b></p>		
<p><b>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</b></p>		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	99 de 99

<b>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</b>
No soy profesional de la Salud
<b>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</b>
Actividades Deportivas:  <b>Practico Ciclismo.</b>
<b>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</b>
Ninguna
<b>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</b>
No se realiza esta actividad académica, pero se está evaluando algunas propuestas recibidas para dictar cátedra universitaria.
<b>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</b>
Ninguna.